Juéves 10 de Octubre de 1872 — BUENOS AIRES — Año I—Núm. 11

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79—VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde
Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES
Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C. CARDUZ

LA PAMPA

BUENOS AIRES, OCTUBRE 10 DE 1872.

El coche de los Ministros.

Parece que la Contaduria se hubiera decidido á denunciar á cada momento los errores y las irregularidades del Ministerio Nacional.

Pocos dias pasan sin que una nueva denuncia oficial suya venga á poner en trasparencia, la manera como se cumple la ley de presupuesto y la poca seriedad con que se aplican los dineros nacionales.

No ha muchos dias que un informe suyo acusó al Ministro de la Guerra, de que habia fuerzas nacionales impagas, no de meses, sino de años atras, y 1600 soldados cuyo enganche no les habia sido saldado apesar de estar vencido su contrato.

Ahora, en un remitido que acompaña una carta en la "República" nos descubre como los Ministros Nacionales malgastan el dinero en pasearse en carruaje por cuenta del Tesoro Nacional, con los impuestos que se le arrancan al pueblo con el 30 por ciento de la exportacion, con el papel sellado alto, y con el impuesto de exportacion que pesa sobre nuestros productos, y con el dinero en fin que sobra para esos gastos y falta para impedir que los indios entren á la campaña y roben los ganados y cautiven las familias que cada ocho dias sirven para alimentar sus invasiones.

El acuerdo es el siguiente:

«Acuerdo destinando la cantidad de ps. fts. 200 mensuales para el alquiler de un carruaje para uso de los señores ministros.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Julio 13 de 1869.

«Siendo necesario otro carruaje de Gobierno para el uso de los Sres. Ministros de Estado; el Presidente de la República acuerda destinar la cantidad de doscientos pesos fuertes mensuales para el alquiler de uno con dicho objeto; imputándose este gasto al acuerdo de 25 de Junio del presente año.

«Comuníquese y dése al R. N.»

Firmado. SARMIENTO.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Ese acuerdo nos revela, cómo el despilfarro se cierne sobre los Ministerios Nacionales, y arranca del Tesoro el dinero, para emplearlo en gastos indebidos.

A no ser la coincidencia de un artículo del colega sobre rendicion de cuentas de la administracion Nacional, este hecho habria seguido en completa oscuridad, sin embargo de que alguien se habia antes acercado á nosotros á revelarnos que algunos Ministros tenian carruaje á la puerta, por cuenta de la Nacion y entre ellos se citaba con especialidad marcada, al Sr. Ministro de Hacienda y al del Interior.

Buen cuidado ha tenido el Gobierno de guardar en secreto ese acuerdo y limitarse á decir: *comuníquese* pero no publíquese, como lo hace hasta con los acuerdos ó decretos, en que se subvenciona con veinte fuertes al mes una escuela, procurando que todo el pueblo sepa con una publicidad desmedida, cuando se gasta el dinero bien; pero cuidándose mucho de que no lo sepa, cuando se gasta mal como en este caso.

Asi son los misterios del Gabinete Federal.

Cuando no hablan sobre algun asunto, es por que hay busilis.

Ese acuerdo no se publicó y no lo habria conocido tampoco el público, porque habria sublevado la indignacion pública al contemplar, como hay dinero para que los Ministros tengan coche y no lo hay siquiera para recojer de las calles Córdoba á una pobre loca, hija de uno de los próceres de nuestra Independencia.

Porque hubiese estallado la muy lejítima censura de la prensa, al conocer como hay dinero para que los Ministros tengan coche á la puerta y no lo sostengan con su sueldo, mientras que se cuestiona por el Presidente de la República al Congreso la justicia de dar cinco mil fuertes á tres gefes de la Independencia, á quienes el Congreso decretaba el pago de esa suma insignificante á cuenta de sus sueldos impagos.

Pero esto es escandaloso y sensible es, q' despues de las sesiones ordinarias del Congreso recien haya tenido conocimiento de ello la prensa diaria, no teniendo ya oportunidad de incitar á ese cuerpo á mandar suprimir ese gasto y hacer pesar sobre el Ministerio y sobre el Presidente que autorizó ese acuerdo, la responsabilidad de un gasto tan injusto, innecesario, poco decente y poco honorable.

¿Para qué quieren coche los Ministros, costeado por la Nacion y que cueste 60.000 pesos papel moneda al año?

Para ir á su despacho quizás ó al menos este habrá sido el espíritu de ese decreto.

Pues, para eso están el coche ó coches de gobierno, que le cuestan ya á la Nacion casi *cien mil* pesos papel al año.

Para eso están esos carruajes oficiales que no comprendemos, por que no se utilizan en acarrear Ministros, como acarrean Presidente y edecanes.

¿Por qué ha de haber doble gasto y dos categorias de carruajes para el gobierno, en una ciudad como la nuestra, en que los Ministros son del barrio, se puede decir, de la casa de Gobierno y todos tienen á la puerta de su casa, una via de tramways, que cada diez minutos puede llevarles y traerlos á la casa de Gobierno.

Pero bien se conoce que es al pueblo á quien le cuesta sostener esos lujos y esos placeres.

Bien se conoce que esos dineros no salen del bolsillo del que los gasta, y por eso no causa dolor el que se les despilfarre.

Si los Ministros emplean ese coche en paseos de placer, su conducta es tanto mas criminal, y nos asombra, cómo caballeros de tan alta posicion, cometen el hecho poco sério de economizarse algunos pesos del bolsillo para deleitarse á costa de los sacrificios q' hace el pueblo, á fin de sostener esta Administracion Nacional tan cara, tan carísima.

Para concurrir al despacho ó salir de allí, no necesitan carruaje costeado por el Tesoro.

Con subir á un tramway, por cuatro pesos son llevados y traidos del Palacio de Gobierno y en tal caso, los cinco Ministros del Gobierno Nacional, calculando que asistan 25 dias en el mes á su despacho, que no es lo mas probable, pues hay muchos que no alcanzan á concurrir veinte veces al mes; apenas podrian gastar 500 pesos, ó sea 20 fuertes mensuales, ó sea la décima parte de lo que fija ese acuerdo para que sean conducidos en carruaje.

Pero ellos harán la cuenta de que personas de tan alta categoria, no deben ir y venir en tramway sino en carruaje.

¿Y qué mas tienen ellos, y que mas son que cualquier caballero distinguido ó cualquier dama de nuestra sociedad, para que no puedan, sin perder de su altura, subir ó bajar en un tramway?

¡Son Ministros!

Pues vaya una gran diferencia entre ellos y cualquier otro habitante para que cuesten ese gasto de carruaje, privando así al Tesoro de una cantidad, que si bien es pequeña en relacion á sus grandes recursos, no es pequeña frente á las necesidades de una pobre viuda ó de una hija de algun soldado de la patria, á las que se les niega hasta una pension de diez pesos fuertes al mes, que se los gasta al Fisco cualquier Ministro en ir y venir al despacho en carruaje, por no humedecerse los piés ó no calentarse el cránco en un dia de verano.

Hay hechos que den vergüenza, en un pais tan democrático como el nuestro, y este es uno de ellos.

Los Ministros, que vayan á pié, si no quieren gastar de su sueldo para sostener carruaje que se les asigne á cada uno, cuatro pesos papel al dia, para pasaje de tramways, si hasta en ese detalle de su individualidad, quieren dar la muestra de su poca actividad, y de su poco interés por la cosa pública.

Por decencia y por vergüenza, ese acuerdo debe ser sostituido por otro que diga:

"Se suprimen los 200 fuertes, para gasto de carruaje de los Ministros Nacionales, y se destina esa suma á sostener tres escuelas en la Rioja, en San Luis, en Santiago del Estero, ó para asignar veinte pensiones á las viudas ó hijas de soldados, que hayan servido en guerras nacionales de la República Arjentina.

Eso se hace en pueblos Republicanos, en que los Ministros no se creen que son entidades, bajadas de la luna ó de las rejiones del Sol.

Fortificacion de Martin Garcia sin gasto alguno

Antes de ahora hemos inculcado sobre la necesidad de tomar una medida para que la extraccion de piedra hecha de la Isla de Martin Garcia, no se haga en desórden y sin reglamentacion, á fin de evitar, q'con el transcurso de los años y la satisfaccion de las necesidades del desarrollo material de nuestras ciudades, se agote esa piedra y esa Isla quede reducida á condiciones inútiles para el servicio de defensa de nuestros rios, que alguna vez por desgracia tuviera que prestar.

Con algunos datos que hemos adquirido, vamos á indicar al Gobierno Nacional la adopcion de una medida que poco á poco haria de ese pedazo de nuestro suelo, una grande obra de defensa, sin gasto alguno, sin sacrificio y con solo firmar una nota ordenándolo.

Es sabido que la piedra se estrae de allí abriendo canteras en fosos que alcanzan hasta una profundidad de 30 varas, porque como no toda la piedra es útil, hay que elejir la mas sólida y consistente y separar la inútil por blanda, delesnable y sin consistencia para el empedrado.

Los que hacen allí esta esplotacion, ván formando sus canteras á cincuenta varas de la orilla del rio y abren los fosos y extraen la piedra, levantando al borde montones de piedra inútil, de un alto y de un espesor que equivalen á la masa cúbica de la que se rechaza por inservibles.

El trabajo, pues de las canteras hace una obra de defensa que consiste en un foso ancho y profundo y una muralla levantada sin arte y solo á la casualidad con la piedra que vá amontonandose á su borde.

Hay asi muchas canteras que circundan la isla, pero están aisladas unas de otras; no siguen una línea; unas se abren mas adentro de la costa, otras mas afuera; algunas tienen un ancho y una profundidad; otras las tienen menores.

Resulta, pues, que los inmensos montones de piedra forman pequeños cerros aislados, que serán con el tiempo un obstáculo para cualquier obra que se quiera hacer, cuando hoy podrian utilizarse con ventaja y evitar el costo inmenso que ocasionaria su remocion, el dia que se trazase una línea de muralla á construirse segun las reglas de injenieria militar.

El Gobierno Nacional, con una simple reglamentacion, podria ir haciendo ya la muralla, sin mas que dictar un reglamento fijando la línea en que han de abrirse las canteras, el ancho que deban tener, su profundidad mínima y la manera como se ha de colocar á sus bordes la piedra que se deseche.

Asi, en poco tiempo nos encontrariamos con una muralla que no habrá que improvisarla cuando nos sobrevenga un ataque esterior repentino y que haria mas moderada la necesidad de artillarla bien en toda su estension.

Nada cuesta reglamentar aquello, y ninguno de los empresarios que allí explotan ese ramo, puede resistir esa reglamentacion; pues no es justo que no tengan mas que hacer que arrancar á la naturaleza con desórden y sin utilidad pública, un producto que les dá pingües ganancias, pues hoy vale allí la piedra extraida á razon de 45 pesos papel tonelada, siendo el gasto de la extraccion casi insignificante, con relacion á ese precio.

A esta medida debe acompañar otra mas útil y moralizadora.

Hay allí un núcleo de presidarios que poco á poco vá aumentándose con las remesas que hacen las Provincias, y q' no se les emplea en trabajo alguno, sino que se les militariza, y en vez de aprovechar el tiempo que la enseñanza militar les deja, se les abandona á la holgazaneria que nada bueno puede producir.

El Gobierno debiera mandar organizarlos en cuadrillas, y asignarles un jornal y hacerles trabajar en canteras, separadas de las que explotan los particulares.

Asi se moralizarian esos criminales y se les iria formando una caja á cada uno, para que cuando cumplan su condena, siquiera vuelvan de allí á la sociedad con el fruto de un trabajo q' jamás puede hacer mal, sino bienes incalculables á los presidarios, q'en el ócio y el abandono se hacen mas criminales y mas apegados al crimen y al vicio que cuando con el sudor de su frente riegan su índole dañina y perversa, adquiriendo los buenos hábitos y las buenas inclinaciones que inspira el trabajo diario y asíduo que no deja tiempo á la mente de entregarse en los goces que trae la reflexion y el pensamiento continuo en los placeres que siente el criminal, cuando dá rienda suelta á sus pasiones.

Si el Ministro de la Guerra quiere hacer algo bueno, Martin Garcia está brindándose para que haga sobre ella estas dos reformas que tan poco trabajo demandan y que tanta utilidad darian á la seguridad nacional, y á la moralidad pública.

Cuidado con la tarifa de avalúos

La Comision nombrada para la confeccion de la tarifa, está ya ocupada de su cometido.

Tiempo, es pues, de que el comercio se ajite un poco y haga notar en la prensa diaria, los defectos mas graves que tenga la que rije actualmente, para entregar así á los miembros de la Comision, elementos con que formar su juicio y hacer reformas, que muchas de ellas escaparán á su criterio y á su inquisicion porque no es lo mismo haber sido víctima en un caso particular de las irregularidades de un acto administrativo, que tener que preveer todos esos casos y sospecharlos, cuando no hay un antecedente que llame la atencion sobre ellos.

Hay un gran defecto en nuestro gremio mercantil, que es el orijen de los males, que regularmente hace pesar sobre él nuestra lejislacion económica.

Su falta de iniciativa, su temor instintivo á tomar parte en estas cuestiones, confundiendo la política ardiente y personal, que antes no solo á ellos les alejaba del campo, en que podian ejercitar sus buenas intenciones y las luces de una larga y sana experiencia, sino á todo hombre q' quisiera vivir tranquilo, sea cual fuese su profesion; le hacen retraerse de acercarse á los funcionarios ó comisiones, que tienen que entender en la reglamentacion de sus intereses individuales, envueltos en los intereses generales que abraza una ley bajo su accion.

Se contentan con poner el grito en el cielo cuando en un caso especial pesa sobre su bolsillo la irregularidad de una ley, y es solo entonces cuando se acercan á los redactores y noticieros de diario, buscando un abogado que defienda á grito-herido sus intereses en ese caso, y no un ardiente defensor de los intereses de todos en todos los casos posibles, para precaverlos con su propaganda de todo daño ulterior.

Lo mismo que hacen los comerciantes, hacian los propietarios.

Por no mezclarse en política, decian estos, confundiendo las luchas de los partidos personales de las épocas aciagas que van quedando atras, con la polémica racional y templada de los derechos y garantias y franquicias de nuestras constituciones, contra el error de los gobiernos ó la indiferencia de los lejisladores; dejaban que se proyectase y se discutiese una ley de impuestos y ninguno de ellos decia una palabra sino cuando la tormenta se desencadena sobre sus bolsillos, en la forma de un boleto de contribucion directa con avaluo de una finca por tres veces su valor.

Para sentir la herida del cuerpo social, necesitan aquellos que les atraviesen el corazon á cada uno de especialmente. De otro modo no se preocupan de oponer un dique templado, el de la discusion ó la peticion á los errores de los Gobiernos que cuando son errores económicos dia mas dia menos lastiman enérgicamente hasta á aquellos que porque no reciben hoy mismo y sobre su bolsillo, el golpe contundente de una mala ley, creen que nunca les ha de afectar á su bolsillo, á su persona y á sus intereses.

Pero este sistema que se ha hecho crónico y se ha innoculado ya en la índole de nuestros hombres destinados á manejar dinero, es altamente pernicioso y entraña un egoismo que no puede jamas abrir el campo al ejercicio fácil del propio Gobierno, ni puede enaltecer la propia personalidad de cada habitante de nuestro suelo como lo enaltecen nuestras instituciones, haciéndole con su influencia congregada y con su palabra apoyada por muchos, un poder tan sólido como el del mismo Poder Público, que tendria que buscar siempre su fuerza y su razon de existencia en cada una de esas partes del todo social, si cada uno de ellos tuviese conciencia de lo que vale y lo hiciese valer cuando se trata de repeler las invasiones de un decreto ó de una ley en los derechos de cada uno.

La tarifa de aduana es una muestra elocuente de estas anomalías, como lo son las ordenanzas y las leyes anuales de impuestos á la importacion y á la exportacion.

Son malas, son antieconómicas, son injustas, son bárbaras esas leyes, esclama cada comerciante cuando el aforo alto le obliga á abandonar sus mercaderias al fisco, cuando el comiso hace caer sobre sus fardos ó cajones de géneros el castigo impuesto hasta al inocente error.

¿Pero por qué no se cuidaron cuando se hacia esa tarifa y se discutia esa ley, de formar opinion pública, de ajitarla y ponerla frente á los funcionarios y lejisladores que la hicieron, para prevenir los males y no pretender correjirlos con la voz aislada del interés individual herido; que cuando grita porque le han lastimado, no encuentra prosélitos ni quien lo auxilie, desde q' el asunto reviste un tinte personal que le hace á cada uno retraerse y separarse, porque se hace esta reflexion: Aquel respira por la herida?

Ahora mismo se está confeccionando la tarifa y á fé que la tarifa necesita reformas esenciales, porque sus malos aforos alteran de tal modo el impuesto de Aduana, que hay casos en que el 25 p. % viene á aumentarse en un 50 y 75 p. %, segun el avalúo doble ó triple de lo que vale en plaza cualquier mercaderia, ó segun la graduacion y aplicacion de su clase á los aforos.

Entre tanto, apostariamos á que no hay hasta ahora sobre la mesa de la Comision revisora, una simple esquela de algun comerciante, en q' tenpunte un vicio de la tarifa, no digamos que pueda lastimarle á él pero ni que le haya lastimado en algun caso.

¿Cómo quieren que la comision, sea una mina de ciencia y de esperiencia, que no necesite siquiera una luz sobre cualquier reforma útil?

Y luego han de decir: tarifa bárbara, tarifa absurda, tarifa indigna de un pais culto.

¿Y por qué no vienen ellos á ponerse frente á la comision y á sostener lo bueno y á combatir lo malo, para que esa tarifa responda si no á la perfeccion, al menos á lo que pueda hacerse mejor en materia de avalúos?

Entre tanto, la tarifa echa abajo en muchos casos á la ley de aduana y hace y deshace de los derechos de importacion como de exportacion, haciendo asi ilusoria la facultad del Congreso de fijar los impuestos cada año.

El Congreso los fija en una Ley, es cierto; pero el Ejecutivo los altera en la tarifa que hacen sus comisiones y por este mecanismo ha venido el impuesto á ser en su fijacion, un elemento de facultades exclusivas del Ejecutivo, del Ministro de Hacienda y en último caso, de la Comision revisora de la tarifa.

Esa comision es la verdadera lejisladora.

Ella, subiendo y bajando los aforos, sube ó baja el impuesto.

El Congreso es la pantalla constitucional y quien verdaderamente hace la ley, es esa comision en cuyo nombramiento no tiene el pueblo la mas minima perticipacion.

Pero de esto no se dan cuenta los comerciantes.

No se preocupan de pensar, que cualquier rebaja que haga el Congreso se esteriliza, si la comision de la tarifa no la quiere sostener y ayudar con sus aforos.

Y sin embargo, nadie se preocupa de fiscalizar, de aconsejar, ni de dar opinion á esa comision.

La dejan hacer y hace ella sin responsabilidad alguna, contentándose cada comerciante con tener el derecho de gritar y accionar cuando la tarifa lo hiere y con ir á la Bolsa de Comercio despues de recibir una notificacion de la Aduana sobre alto aforo, presentarse con los ojos fuera de su òrbita, despidiendo rayos de rábia, llenos de espuma los bigotes, hidrófobo contra este pais bárbaro, y declamando contra los Gobiernos, los Congresos el Fisco ladron, etc. etc.

¡Pero si ellos tienen la culpa!.

Si ellos abandonan sus intereses de hoy y de mañana y los intereses de toda su clientela y los de todo el pueblo, á una Comision nombrada por el Ministro de Hacienda, que lejisla sin autoridad constitucional; y q'es el verdadero Poder que en el terreno práctico dicta la Ley de impuestos que debiera fijar el Congreso.

Eviten en lo posible esos conflictos y la manera de evitarlo es discutir, no sus intereses que mañana pueden ser lastimados, sino los de todo el comercio en general, que son los de todo el pueblo que produce y consume.

Hágan notar los defectos de la tarifa; muéstrense siquiera señores de su dinero; provoquen discusion y hagan opinion.

Los propietarios acaban de darles el ejemplo.

Con un meeting han arrancado al Ejecutivo una concesion que ni la soñaron, cuando recibian furiosos los boletos con avaluaciones exajeradísimas.

Hagan algo respecto de la confeccion de la tarifa y se evitarán daños, que vale mas prevenirlos que procurar el correjirlos cuando no tengan remedio.

Nosotros para facilitarles el camino les ofrecemos una columna de "La Pampa", para que bajo su firma, q'se reservará si así lo piden, envien las observaciones á los aforos que puedan hacer para encaminar bien á la Comision.

Dirijánlas con redaccion lacónica y mercantil, y con apreciaciones ni personales ni hirientes; y si la comision, siendo justas, no las atiende, machacaremos en el clavo desde nuestros editoriales hasta que arranquemos chispas de luz, de justicia y de equidad.

El Banco sin Constitucion seguirá siendo lo que es.

En nuestro artículo anterior en que empezamos á hacer la crítica de la situacion del Banco, producida por la falta de una constitucion orgánica y séria en ese establecimiento, hemos tomado por punto de partida, su existencia desde 1853; porque como ya lo hemos dicho, que si bien de su situacion anterior desde 1826 hemos de hacer luego la historia, no hay tantos elementos que arrancar de ella, para demostrar lo irregular que es el que ese Banco marche como marcha; constituido con solo unas cuantas disposiciones sueltas y contradictorias.

En ese artículo, censurábamos un grave defecto con que empezó la reforma del Banco; la manera de autorizar la cuenta corriente; y ahora vamos á demostrarlo mejor, haciendo notar otros vicios de la primera ley que se dictó para reorganizarlo; la de 3 de Enero de 1854.

Esa ley tuvo por objeto llamar á las cajas del Banco los dineros dispersos, que sus tenedores enterraban ó colocaban en manos peligrosas; porque no estando fundado aun el buen crédito personal sobre las bases en que lo han fundado ya nuestro comercio y el progreso de todos los ramos de industria, era obra magna entonces, el colocar el dinero en manos seguras y con buena renta, para los hacendados, propietarios y trabajadores que guardaban sus economias cada año y cada mes.

La tradicion habia hecho de la Casa de Moneda, habituado el pueblo á ver salir de ella los billetes q' hacian su servicio y su riqueza, y ver entrar allí los depósitos judiciales, como salir el dinero para las necesidades del Gobierno, una institucion que no requeria mucho trabajo para que, constituida en caja de depósitos, encontrase clientela que le llevase allí su dinero.

La misma reaccion política q'habia enjendrado un Gobierno libre y que entregaba al pueblo una libertad mas ó menos bien rejida, pero que no habia sido antes conocida. Todo esto y la confianza entusiasta en el porvenir, contribuian á inspirar confianza en los tenedores de dinero y hacer del nuevo Banco, antes Casa de Moneda, una caja preferida para los depósitos, á las gavetas de nuestros antiguos hijos de este suelo, á los entierros de billetes bajo los ladrillos, ó á la colocacion en el escritorio de los pocos comerciantes fuertes y de crédito de aquella época.

Era natural que el Banco tuviera afluencia de depósitos, y fué así que apenas se dictó esa ley, á los dos meses se encontró ya con casi doce millones de pesos papel en depósitos particulares, y judiciales en q' en 1854 subieron á 20 millones, en 1856 á 50 y en 1857 á 91 millones, remontando cada año, proporciones notables.

Pero ese movimiento no respondia al desarrollo de toda las fuerzas de la riqueza pública, porque el Banco empezó á ser caja de depósito sobre la base de un error grave.

Se buscó solo el depósito con interes fijado por la Lejislatura en esa ley, desconociendo un principio bancario tan comun, que hace del interés fijo, permanente, y fijo por la ley, un absurdo.

El Banco no podia seguir las oscilaciones del mercado con su interes fijo para los depósitos y no podia tampoco seguir de cerca las necesidades de su caja, llamando al dinero del pueblo ó entregándolo con el interés bajo ó alto, fijado en la cuenta corriente, que es el mejor elemento de llamar dinero ó entregarlo un Banco al mercado.

La cuenta corriente fué creada por la ley, pero creada de manera que se hacia imposible.

No le pagaba interés.

No era pues cuenta corriente.

Esos dos defectos con que se reorganizó el Banco de depósitos mientras pasaron dos meses hasta que se hizó Banco de descuentos, han influido sobre manera en su existencia posterior hasta hoy.

El interés á los depósitos y á los descuentos, fué fijado por ley con una tasa permanente y, apenas por decreto de 27 de Marzo de 1854 se facultó al Directorio á dar dinero á descuento al 3/4 por ciento mensual, quedando facultado para hacer periodicamente las variaciones en el interes que á su juicio fuesen prudentes, en vista de las circunstancias de la Casa y del mercado, *precio ariso al gobierno.*

El interés del depósito, no podia alterarlo el Banco; estaba fijado en un 5 p. %. para los particulares por la Ley que le organizó, y ese decreto vino á restrinjir mas la libertad del Banco, para fijarse su interés, disponiendo en aquella ley, que los depósitos judiciales *contenciosos*, ganarian el 4 p. %. y que los no contenciosos ganasen el 5 p. %.

El Banco pues, hasta entonces, no podia alterar el interés que pagaba á los depósitos, ni tampoco podia modificar el que cobraba á los descuentos, sin que para este último caso obtuviese el consentimiento del Gobierno.

Esas dos prescripciones, han decidido en gran parte de la situacion del Banco en los 19 años trascurridos.

La tasa del interés no la ha usado como elemento de llamar á sí ó sacar dinero de sus cajas, ni tampoco como elemento para dar el tono al mercado de descuentos.

El Banco, víctima de esa presion, que si mas tarde se moderó, se resentia siempre de haber sido una de sus bases fundamentales, marchó siempre á remolque del mercado financiero.

El, no se adelantaba á las crisis.

Las crisis le traian á donde los intereses públicos, querian verlo colocarse.

La liberalidad no fué nunca un carácter distintivo de la fijacion de tipo al interés.

El Banco se mantenia á la espectativa y lo bajaba y subia, no para prevenir los fenómenos del mercado sino para obedecer á lo que las circunstancias lo obligaban á hacer.

Asi hemos visto hace tres meses, todavia cuando ya el Banco goza de la ámplia facultad de alterar el por sí solo la tasa del interés, resentirse de aquellos defectos de su organizacion, q' han venido innoculandose en todo su mecanismo como la sangre dañada con q' nace el cuerpo humano q'siempre circula estallando en úlceras y erupciones, cutáneas con mas ó menos fuerza pero de una manera permanente; hemos visto que todos los Bancos habian bajado su interés al 6 %, que en plaza valia eso sobre fondos nacionales en caucion y que entre tanto, el Banco de la Provincia, con 250 millones en caja, mantenia invariable el 7 p. % hasta que de vergüenza, se puede decir, de haberse quedado atrás en ese movimiento de baja y de liberalidad en el descuento, tuvo que seguir el ejemplo de los demás Bancos.

Con ese defecto de su organizacion, perdió el Banco precisamente el elemento mas poderoso para progresar en utilidades y para prestar ancho servicio al pais y á su riqueza.

Y lo perdió, lo desnaturalizó, porque hizo imposible la cuenta corriente.

En el depósito á plazo fijo; en el depósito sin movimiento, buscó los recursos que no tenia, no teniendo capital; y no los buscó en la movilidad febril de la cuenta corriente, que no permite que jamás un Banco deje de tener una caja fuerte; porque cuando el servicio de esa rama es bien atendido y la liberalidad domina en su manejo, todo el dinero del trafico, viene á estancarse en las cajas del Banco de un modo útil para todos; porque anda en plaza desempeñando funciones multiples con todos los atributos del crédito personal representado por el cheque, y fundado sobre la base de una existencia real de dinero en la caja del Banco, que se hace así el cajero de cada minuto, y de todo el público y de todo su dinero, equiparandose á un puente que es continuamente transitado por las grandes poblaciones de una y otra orilla que no le dejan un solo momento desocupado quedándole un peaje enorme q' recoje de la ida y vuelta de los que le transitan.

La cuenta corriente fué desechada del Banco y fué hostilizada hasta con razones ridiculas, que daban la mas pobre idea de nuestros hombres de finanzas, porque desde que el Banco se reorganizó, la ley y las opiniones del Gobierno y del Banco la desterraron de esa institucion.

Por eso es que el crédito personal ha marchado tan despacio entre nosotros.

Por eso es que lo que en otros pueblos y en otras plazas se hace con papeles que representan moneda ó billetes, aquí se hace á fuerza de billetes y de moneda.

Por eso es que todas las finanzas de Buenos Aires se redujeron á emitir papel moneda, y todavia no podemos salir de ese círculo vicioso y no podemos descubrir otro medio de suplir la moneda que con la moneda misma, como si la ciencia y la esperiencia no hubiesen enseñado otro medio de dar movimiento á los valores de cambio que con la moneda ó el billete que la represente.

En otro artículo seguiremos estas consideraciones, para demostrar como la falta de la cuenta corriente ha sido y es una de las grandes deficiencias del Banco que nació enfermo y dañando á las necesidades monetarias de esta plaza.

EXTERIOR

Relaciones comerciales entre Francia é Inglaterra

Las juntas comerciales de casi todas las ciudades de Inglaterra y de Francia, están de acuerdo para reclamar la negociacion de un nuevo tratado de comercio aunque modificado. Se cree que apenas de vuelta de sus escursiones á las provincias, los miembros del gabinete prestarán al asunto la atencion que merece.

Actualmente, la Francia está esperimentando los inconvenientes del sistema proteccionista. Es abundantisima su cosecha de cereales y los podria esportar para muchos mercados en que hay escasez; pero, su marina mercante, no puede competir con la Inglesa, y las de las otras naciones del Norte, no pueden soportar los fuertes derechos de puerto, tonelaje etc y seria necesario que los cereales que se distinasen á la esportacion fuesen cargados en buques estranjeros.

El Times, declaró que las negociaciones entre ambos paises, deben basarse en un sistema, que pueda perpetuarse indefinidamente. Pero que si uno de los dos paises desea alterar los derechos de un artículo de esportacion ó de importacion, semejante modificacion no importará la denuncia del tratado.

El Gobierno Frances, por su parte, declara que las modificaciones propuestas por él, no tienen tendencias proteccionistas; que él no piensa proponer modificaciones ulteriores sobre los derechos de ciertas materias primeras, solo pretende establecer impuestos de compensacion en proporciones exactamente determinadas entre las materias primeras y las mercaderias fabricadas: á saber, 2 p. % para el algodon, 2 1/2 p. % para la seda y 3 p. % para la lana, con otras potencias se han entablado negociaciones análogas.

No quieren manifestaciones.

Napoleon III, era enemigo acerrimo de las manifestaciones solo las toleraba cuando eran de su favor; lo mismo sucede con el gobierno de la actual *República Francesa*, no las tolera ni á la *República*. El Sr. Victor Lefranc ministro del interior, acaba de dirijir una nueva circular á los prefectos, recordándoles que las instrucciones que últimamente se les ha dado respecto á la prohibicion de todo festejo que tuviere por fin celebrar el aniversario del 4 de Setiembre, dia en que se proclamó la República, serán igualmente aplicables para los que pretendieren transferir semejantes festejos para el 21 y 22 de Setiembre que es el aniversario de la proclamacion de la primer República.

Prohibiendo toda, ó cualquier manifestacion politica que, directa ó indirectamente exceda los límites marcados por la ley imperial de 10 de Junio de 1868. Es el caso de decir, contrariamente al refran conocido, otros tiempos, *mismas costumbres.*—En Trouville, con motivo de un concierto que allí hubo, cuando apareció Mr. Thiers, en la sala, se le hizo una gran *manifestacion*, levantándose toda la concurrencia y prorrumpiendo á los gritos de viva Thiers; gritos que el Gefe del P. E. acojió complacido.

Austro-Hungria.

El 4 de Setiembre el emperador de Austria abrió la dieta de Hungria.

Una noticia que no carece de interés, se liga á la situacion en que actualmente se halla la Hungria.

Consta que un gran número de servicios pasaron el Danubio para asistir á las fiestas de Belgrano. Parece que, fraternizando con los servicios de la márgen derecha, se exaltaron las cabezas, llegando á pronunciarse brindis «al rey de Servia y á la gran Servia.»

Como es sabido, el Ministro húngaro está mal dispuesto respecto de Servia, y, considerando el hecho como un gran peligro, vió en esto un llamamiento á la revolucion. Resolvió, pues, en consejo, que se instaurase un proceso criminal de alta traicion á todos los húngaros de nacionalidad slava que hubiesen tomado parte en aquellas desmostraciones.

Berlin, 5.—Segun el diario semi-oficial *Correspondencia Provincial*, la entrevista de los emperadores probaria que la Rusia y el Austria aceptaran sin reserva el estado de cosas que resultó de las victorias de la Alemania y el acuerdo de los tres emperadores tendrá por fin salvaguarda la situacion de la Europa, tal como se halla actualmente.—*Farra.*

Estados Unidos

Relativamente á los intereses y politica de ese pais, dice el *Jornal do Commercio* de Lisboa, lo siguiente:

«A estas horas debe haber formulado ya su sentencia el tribunal de Ginebra. *El Times* calcula en 4 á 8 millones de esterlinas la importancia de las indemnizaciones que la Inglaterra tendrá que pagar al comercio de los Estados-Unidos.

«Ademas de ser esta una bonita suma para quien la recibe, el término favorable de esta cuestion, que parecia eterna, ejercerá feliz influencia en la reeleccion del General Grant para Presidente de la República Americana.

«Esta es la ocasion de repetir que los dias se suceden y no se parecen. Hace una semana que hasta *El Times* daba casi por perdida la reeleccion del candidato que puso término á la guerra civil de los Estados-Unidos.

«La decoracion ha mudado completamente y las últimas correspondencias de Filadelfia y de Nueva-York al dar cuenta del viaje de Grant de vuelta ya de Washington y del q'su rival Horacio Greeley está haciendo por los Estados de la nueva Inglaterra, dicen que si este pronunció muchos discursos, aquel ha hecho una buena cosecha de promesas de votos.»

Italia

Parece que han disminuido un poco las desavenencias q'se observaban hace mucho tiempo entre la Santa Sede y el Gobierno.

Despues de las protestas enérgicas contra la ocupacion de la casa del generalato de los jesuitas, á última hora habia habido un arreglo: la enérgica oposicion que el Vaticano opuso á la inspeccion por parte del Gobierno de las escuelas dirigidas por órdenes religiosas terminó igualmente por un acuerdo, en que el Vaticano admite que puedan ser inspeccionados por el Gobierno los establecimientos de enseñanza de su direccion, y finalmente el Rey Victor Manuel dió el *exequatur* á los obispos nombrados por el Papa.

Entre el triunfo que el partido liberal obtuvo en casi todos los circulos electorales en Italia, destácase por el contrario, el resultado que esas elecciones tuvieron en Nápoles en que todo fué favorable á los clericales.

El nuevo Ministro de Instruccion pública Sr. Scialoja, mandó cerrar temporalmente cuatro establecimientos de instruccion monacal, dos de ellos franceses. Segun se desprende del texto de la órden, los demás institutos se conformaron con admitir el derecho de inspeccion del Gobierno. Ha hecho gran número de prosélitos la propaganda anti-jesuita y son muchos los que piden una disposicion especial suprimiendo la célebre compañia. No es probable que el Ministerio se quiera adelantar tanto. Por la expropiacion de la mitad del noviciado de San Andrés del Quirinal recibieron los jesuitas una inscripcion de la renta de 10 á 12,000 francos, y la expropiacion de la casa de Jesus les valdrá probablemente unos 30,000 francos de renta.

Todo esto parece indicar que por ahora no fueron aceptadas en las regiones del gobierno las ideas de prescripcion, que algunos periódicos apoyan con singular porfia. El gobierno parece optar por los principios sentados en la ley de garantias, cuyo espíritu moderado y conciliador es la última tentativa de paz y conciliacion del siglo con la sede pontificia. La verdad es que los propositos del gobierno, se ven constantemente neutralizados por los violentos ataques del Vaticano, que convierten toda prueba de moderacion en un indicio de lamentable debilidad á los ojos de los revolucionarios.

Habia fallecido en el palacio Mariscotti, en Roma, el cardenal Angel Quaglia.

El *Diritto* órgano de los sectarios de Hegel, pide que la Italia aproveche la muerte de Pio IX para declararse protestante, partiendo del principio de que solo de este modo podrá emanciparse del yugo teocrático que hasta hoy ha pesado sobre ella de un modo mas ó menos directo: y concretando su idea de un modo bastante claro y esplícito, dice que es preciso proclamar una iglesia nacional con sacerdotes casados y dirijidos, si así lo quieren, por un patriarca, iglesia que no podria dejar de desenvolver conforme al genio del pais.

Segun el *Diritto* seria mucho mas fácil conseguir la fundacion de este protestantismo *sui generis* para uso de los italianos, que conseguir un acuerdo entre estos, los franceses y los alemanes para aceptar el Papa que sea electo en las presentes circunstancias.

Generosidad Yankee

Al principio de la guerra franco-prusiana se organizó en Boston un comité para reunir fondos que como donativo debian remesarse á Francia. La suscricion alcanzó á la enorme suma de 800,000 francos, que fueron aplicados al objeto referido; el comité, al arreglar sus cuentas para disolverse, una vez terminado su encargo, encontró un sobrante de 2,000 francos que giró á Francia para que fueran entregados como premio particular á la persona que durante el sitio de Paris hubiera llevado a cabo los mayores actos de abnegacion.

La Academia francesa encargada de apreciar las circunstancias de los que pudieran alegar méritos para recibir esta distincion, acordó por unanimidad fuera entregada dicha suma al superior de los hermanos de la doctrina cristiana, en gratitud á los inmensos servicios prestados por estos religiosos durante el sitio de Paris.

En todas las batallas que se dieron en las inmediaciones y en el mismo Paris, se veian á estos humildes y heróicos soldados de la fé recogiendo heridos bajo el fuego del cañon enemigo, para conducirlos á los hospitales en donde tambien habia siempre cierto número de ellos para la debida asistencia. Muchos cayeron tambien muertos y heridos cumpliendo su caritativa mision; muchos sucumbieron tambien en los hospitales abrumados por el trabajo, y otros conservarán en sus mismas dolencias el recuerdo de su caridad y la satisfaccion que proporciona siempre la conciencia del cumplimiento del deber.

Alemania

A propósito del viaje del principe de Alemania á la Alemania del Sud dice un diario de Lisboa de últimas fechas:

«La reciente visita del principe imperial á esos paises se asemeja mucho á una visita de inspeccion y exploracion; inspeccionar la conducta del gobierno, el estado del ejército, el cumplimiento de las leyes federales, por una parte, y por otra, explorar las disposiciones de la poblacion y de la tropa, con relacion al Imperio y á la familia imperial, este y no otro, nos parece que fué el objeto del hijo de Guillermo.

«Una visita de esta clase no podia lisonjear al rey Luis, de Baviera, que es el q' tiene mas pretensiones de autonomia y de poder soberano. ¿Qué hizo? Demostrar su desagrado faltando á los deberes de cortesia, no yendo á cumplimentar al principe.

«Pero no bastaba que las revistas pasadas por el principe imperial á las tropas bávaras demostrasen al rey de Baviera que ya no es rey para mandar su ejército; era necesario, ademas de eso, que llegasen á sus oidos lo entusiastas vivas con que era recibido el principe por el pueblo, mientras que el pobre del rey apenas consigue una cortesia de sus súbditos. Triste recuerdo habia de dejar en el ánimo del monarca aquella triunfal visita.

«Nadie estrañará, que despues de esto se produjese una crisis que se resuelve con la entrada de un presidente de Ministro católico y particularista, en sostitucion de otro liberal y pangermanista.

«Los periódicos oficiosos de Berlin no disimulan la verdadera significacion de este hecho. El nombramiento del nuevo Ministro, dice la *Gazeta Nacional* de Berlin, reanimará seguramente los elementos hostiles al Imperio y, en particular los ultramontanos Considera en seguida el cambio operado en la actitud del monarca bávaro, y en tono de amenaza mal encubierta añade:

«Si hoy se desea en Berlin pasar del terreno de la mutua benevolencia al del *derecho restringido*, han de tener sin duda entendido que el Imperio se verá obligado á colocarse en el mismo terreno que Baviera y, *aun en esta encontrará el Gobierno imperial los medios que necesita.*

«Efectivamente, es imposible desconocer que seria empresa loca la de Baviera, colocándose frente al Imperio y levantando la bandera del ultramontanismo y del particularismo. Esta actitud, no sostenida por fuerzas suficientes, seria perjudicial á los intereses particulares de Baviera y al bien general de la Iglesia, por que el Imperio, contando con poder bastante para imponer su voluntad, y arrastrado por el ardor de la lucha, podria muy bien inaugurar un periodo de persecuciones religiosas y de centralizacion politica.»

SECCION LITERARIA

La moral y el derecho

Como un precioso trabajo, y con la calificacion de obra científica, anuncian los periódicos la aparicion de un libro que lleva por título el siguiente absurdo:

"El derecho de la guerra conforme á la moral."

Al anunciar este libro, nos lo recomiendan especialmente como muy útil para las clases ilustradas y para las clases ignorantes pero yo tengo la desgracia de creer que será inutil para las unas y para las otras.

Su autor, segun nos dicen, quiere poner al alcance de todas las inteligencias las eternas verdades de la justicia, y despertar en todos los corazones los sentimientos mas humanitarios.

Confesemos que el propósito es laudable; pero advirtamos de paso que se reirán de él á discresion todos los ejércitos victoriosos que paseen por el mundo la fuerza de sus armas.

Poner al alcance de todas las inteligencias las eternas verdades de la justicia, no es ciertamente una empresa nueva; pero no es por eso menos digna de alabanza.

Querer despertar en todos los corazones los sentimientos más humanitarios, no es tampoco un empeño ni mas moderno ni menos oprecioble; pero intentar una y otra cosa á propósito de la guerra, esto es, en nombre de la guerra misma, me parece poco más ó menos un sublime desatino.

El derecho de la guerra, ó lo que es lo mismo, el derecho del más fuerte, por que es cosa de todo punto averiguada, que los débiles no tienen nunca derecho para hacer la guerra, ni siquiera para sufrirla.

El derecho de la guerra es la victoria, no puede ser otro, por que siendo la guerra una barbaridad, vendriamos á parar en que las barbaridades pueden tener derecho.

¡Han tenido razon alguna vez los vencidos?

La guerra es el castigo que Dios ha impuesto á la soberbia de la razon humana.

La razon moderna se presenta á las observaciones del filósofo bajo la aguda forma de un fusil de aguja.

Es el último argumento que ha inventado la ciencia del derecho.

Cuando se tienen trescientos mil hombres que triunfan, lo que ménos importa es tener razon.

La mayor parte de las grandes cuestiones que traen agitado al mundo se plantean por solas y se resuelven por si mismas.

El derecho de la guerra seria verdaderamente una cuestion digna de estudio, si la guerra misma no la resolviera práctica y definitivamente siempre que el caso se presenta.

—¿Se hace la guerra cuando se quiere?
—No.
—¿Se hace cuando se debe?
—Tampoco.
—Pues ¿cuándo se hace la guerra?
—Cuando se puede.

Roma llevó sus legiones victoriosas á todas las partes del mundo conocido entónces.

—¿Cuándo hizo esto?

---

10 **FOLLETIN**

EL MONTERO DE ESPINOSA

NOVELA HISTÓRICA

POR D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

llesta á la cara, él dice que para contener al rico hombre unicamente, sin otra mala intencion; y dijo bien, por que le contuvo de tal manera, que el pobre de Melchor Gloria-Dei cayó muerto de la mula al suelo.

—¿Y los sirvientes?

—Pasieron á galope sus mulas, pero......

—¡Qué!

—Un venablo corre mas que una mula, y los dos escuderos cayeron.

—Muy bien; así se escusan bocas que hablen! ¿y se ha quedado muda tambien la rica-hembra?

—¡Muda de amor!

¡Ah, canalla! ¡Te has hecho entender de ella!

—Ella se habia casado muy á disgusto con él, solo por ser rica; porque ella era huérfana de un hidalguelo de Gotera, q' la dejó encomendada á un su hermano viejo, que despues de casar á su sobrina con el rico hombre del pueblo, se murió.

—Y con haberle despues muerto el marido, á quien aborrecia, se ha quedado como el pez en el agua.

—¿Sabeis, señor, que tengo que deciros una cosa?

—¿Y qué?

—¿Os hago yo mucha falta?

—Segun y conforme: Ranúnculo es tambien un buen mozo.

—Por lo mismo, señor, podiais dejar á Ranúnculo de alcaide de vuestros escuderos, y dejarme á mí que me fuera á Cercedilla.

—¿Y á qué diablos quieres tú irte á Cercedilla?

—A casarme con doña Sol.

—¡Ah! ¿Se llama doña Sol la viuda del rico hombre?

—Sí señor, y es como un sol de hermosa, y muchacha, como q' aun todavia no tiene diez y ocho años.

—Déjate de tonterias; ¡casarte con una dama que quiere vivir á lo rico y á lo noble!

—¿Y qué le hace si es riquísima?

—¿Pues no se casó por el dinero?

—Sí señor, pero el señor Gloria-Dei, que no tiene pariente alguno, hizo un embrollo con el escribano del pueblo, del cual embrollo se vino á sacar en claro, aunque no en limpio, que doña Sol era parienta suya, y como tal parienta la reconoció, é hizo en su favor el testamento; de tal manera, que ahora doña Sol es rica-hembra propietaria de Cercedilla; y está hermosísima con su luengo vestido de luto á pesar de que ella delante de las jente gimotea y llora, y dice que está sin consuelo por su Gloria-Dei, perdiendo al cual, dice, ha perdido la gloria de su alma, todos los hidalgos de la villa andan tras de ella procurando consolarla; pero nadie la consuela ni es su gloria más que yo, que voy á buscar el sol á la media noche.

—Pues mira, me viene bien ese conocimiento tuyo; pero vamos á otra cosa: habeis hecho demasiado, os tengo ordenado que no mateis.

—Fué necesario, señor, porque el tal rico-hombre era muy bravo.

—Tendremos encima á los cuadrilleros.

—¡Qué no, señor! el criminal está preso y un dia de estos le ahorcarán.

—¡Cómo! ¡qué dices!

—La culpa ha sido de doña Sol, porque á mí no se me hubiera ocurrido.

—Explícate.

—Yo no sé porqué, señor, doña Sol, que se habia negado terriblemente á que yo la apartase del lugar del lance, apenas pasó del algun tiempo cambió todo al todo: ¡lo que son las mugeres! se enamoró de mí como una loca y me dijo:

—¡Ay Dios mio! que yo no sabia lo que era querer hasta ahora! bien haya el momento en que mi marido quiso que fuésemos á ver al Rey en su córte; no siento mas sino que despues de lo que ha sucedido, vos no podais venir á verme á Cercedilla.

—Quedáos vos conmigo, mi señora, la dije:

—No tal, me contestó, que yo soy heredera de mi marido; pero esperad, se me ocurre una cosa.

—¿Y qué?

—Echaremos la culpa de lo que ha sucedido á los pastores.

—¡Bribon!

—Y así ha sido; pero no es esto todo: yo me fuí á buscar pastores, y á poco descubrí uno que dormia.

—¡Ah!

—Le metí en el zurron algunas ricas alhajas de doña Sol que yo me habia apropiado para regalárselas á nuestra zagala; despues volví, y dí las señas de este pastor á doña Sol; este es, un hombre grande con la barba y cabellos bermejos y pelliza blanca.

—Muy bien.

—En seguida me llevé á doña Sol al camino real, y la dejé él á tiempo que venian unos viandantes, y me volví donde habian quedado los nuestros; picamos con las mulas hácia las entrañas de la sierra y bien pronto nos perdimos; por la noche fuí á Cercedilla y me entré por un postigo que me abrió doña Sol en su casa y en su camarin, sin ser sentido de nadie.

—¿Y bien, qué?

—Doña Sol habia dicho á los viandantes que un pastor, armado de una ballesta los habia acometido, q' habia matado á su marido y á sus escuderos, y los habia robado: que ella habia escapado por milagro y habia llegado medio muerta al camino, y que les rogaba la siguieran para prender, si era posible, al pastor, y vengar á su marido.

Dichas las señas del pastor, y como por acaso sobrevinieron cuatro cuadrilleros de los de la Hermandad de Toledo, doña Sol se entró otra vez con ellos y con los viandantes en la sierra, y á poco que anduvieron encontraron al pastor que dormia aun y le despertaron, y le registraron, y le hallaron las alhajas que yo le habia puesto en el morral, y con los muertos, que recojieron y pusieron en bestias, se lo llevaron á la villa, donde acusado y con la prueba de las alhajas, le pusieron en el tormento y no lo resistió, y se acusó de todo porque no le volviesen á atormentar; de modo que, como nadie nos conoce aquí, yo puedo entrar sin temor y con el rostro descubierto en Cercedilla; mejor no podia haber sucedido.

—Pues yo digo que ha sucedido muy mal; importa poco la muerte de Gloria-Dei, porque era un asesino; por su culpa y por falsas delaciones suyas, el Rey ha matado mas de un caballero inocente; sus escuderos importan poco tambien, porque Gloria-Dei se hacia servir por malhechres, y tenia tiranizados sus señorios; ¡pero ese pobre pastor! es menester salvarle, Zorro-gris; en fin, ya veremos: ¿y dices que no se han advertido todavia de nuestra presencia en la sierra?

—No, señor.

—Pues mejor, dentro de poco no estaremos en ella sino en la córte, honrados y favorecidos y á la luz del sol.

—Quiéralo Dios, porque esto es una vida de aperreo que cansa.

—Esta noche iremos á ver á tu doña Sol.

—Muy bien, señor; ya la he hablado de vos y desea conoceros.

—Pues ahora silencio, dijo murallon deteniéndose, porque habian llegado á la puerta del Castillo: te advierto que trates con mucho respeto á estos dos jóvenes, y que lo adviertas á los otros.

—Muy bien, señor.

En aquel momento llegaron Manrique y Paloma y todos entraron en el castillo.

CAPITULO XIII

DE COMO SI TENIA BUENAS ENTRADAS TENIA TAMBIEN MALAS SALIDAS EL INFANTE DON PEDRO DE NAVARRA.

I

Aquella noche al mediar, Murallon y el jefe de sus escuderos, esto es, Zorro-gris, salieron del castillo de los cuernos del Diablo, bajaron al valle, y tomando por un sendero, se encaminaron á la villa de Cercedilla, que está encaramada en lo mas áspero de la sierra de Guadarrama. Pero en vez de seguirlos, que la noche está muy fria y no es cómodo andar por sierras en tales noches, veamos ligeramente lo que habia pasado durante el dia en el Castillo de los Cuernos del Diablo.

A Paloma se la habia aposentado en la cámara principal que á pesar de su desmantelamiento y de su abandono, aparecia magnífica.

Como que aun quedaban su ensambladura de roble de labor maravillosa, las ricas esculturas de sus muros, su revestimento, aunque muy estropeado, todavia bello, de cuero de cordoban, y su gran chimenea de piedra esculpida á manera de dosel.

En aquella chimenea se habia arrojado un monte de madera de encina.

Se habia acomodado el lecho que ocupaba á Paloma.

Se le habian dado las llaves de la cámara. Paloma se habia acostado para descansar y soñar en su amor.

Manrique habia sido facil de acomodar.

En cuanto á Arrogante, se le habia aposentado con su hijos en un zaquizami de la gran torre.

Habia mejorado de nido.

Aquel era mas pequeño y por consecuencia mas abrigado.

II

Al medio dia se habia despertado Paloma.

El almuerzo estada preparado.

Los hombres de Murallon habian encontrado abundante caza, de cuyas entrañas habian comido con delicia hasta saciarse los hijos de Arrogante y esta misma.

Se almorzó bien.

Despues Murallon bajó con Zorro-gris á los sótanos del castillo y á las caballerizas.

En los primeros estaban los dos cofres y el dinero robado, á Gloria-Dei; en las segundas las cuatro mulas.

Habia ademas veintidos caballos de batalla.

Entre ellos uno magnífico.

Este animal era el que servia á Murallon.

Detras de cada caballo, pendiente de una escarpia, habia un caparazon de hierro y una corbertura de malla.

Una larga lanza acompañaba á cada uno de estos arneses.

¿Como habia llegado hasta allí sin ser notado con tal aparato de guerra Murallon?

Eso lo sabremos mas adelante.

III

Durante el almuerzo, que fué bueno, nada se habló, por que estaban delante los que servian la mesa.

Despues del almuerzo Paloma y Manrique salieron á pasear por los pintorescos contornos.

Lo que mas les importaba era su amor.

A la comida, que fué muy corta, sucedió lo mismo que al almuerzo; nada se habló importante á causa de los testigos.

Manrique y Paloma volvieron á empezar su conversacion de amores.

A la cena, que fué á las ánimas, como al concluir hubiesen quedado solos, Murallon dijo:

—Parécame que es necesario casaros, hijos mios; yo no puedo estar á vuestro lado como una dueña, y el decoro aconseja que seais marido y mujer; eso será asunto de mañana: yo buscaré un fraile, ó mejor, todos juntos iremos á buscar un fraile que os casará; despues ya veremos cómo hacemos que todo se arregle: muy buenas noches.

Y Murallon se fué.

Se metió en una cámara donde le habian puesto un mal lecho, y mandó á Zorro-gris le llamase antes de las doce.

Por supuesto que no tenian otro reló que las estrellas.

Pero este reló es un cronómetro admirable de que se sirven las gentes del campo y que no les cuesta nada.

IV

A la media noche, pues, bien armados y por el camino más corto, se dirigieron señor y criado á la inmediata villa de Cercedilla, á la que llegaron muy pronto, porque eran andadores.

La villa como todas las de aquel tiempo, estaba fuertemente murallada.

Por consecuencia tenia cerradas sus puertas; pero no era necesario entrar en la villa para ver á la rica-hembra.

Esta habitaba en el castillo y era su alcaidesa, porque aquel castillo pertenecia al señorio que habia heredado como parienta de su difunto marido.

Este castillo, que era grande y fuerte, se veia en lo mas encumbrado de un peñon, unido á los muros de la villa alta.

Por la parte de afuera se llegaba al castillo por una especie de escalera labrada á pico en la roca.

Esta escalera iba á parar á una estrecha plataforma, sobre la cual, y mirando á la villa, se levantaba la torre de honor del castillo.

En aquella plataforma se veia un profundo postigo por el cual se penetraba en la torre.

En tiempos de guerra, ó cuando el bandidaje por resultado de ésta arreciaba, un guarda asistia por la parte de adentro al postigo, y en cada torre vigilaba otro guarda.

Pero como entonces el señor Rey D. Sancho estaba en buena amistad con sus grandes vasallos rebeldes, y no corrian la tierra partidarios, no se ejercia vigilancia alguna.

V

Sobre este postigo, y á una grande altura, se veia un ajimez bizantino preciosamente calado, y con ricas vidrieras de colores que trasparentaban una luz del interior.

—Esa es su cámara, dijo Zorro-gris señalando el ajimez; en cuanto yo silbe como una lechuza, y por quedo que sea, vereis, señor, cómo esa vidriera, ahora tan hermosa, se vuelve negra: señal clara de que mi doña Sol ha tomado la luz y ha salido de su cámara para venir á franquearme el postigo.

Zorro-gris silbó, en efecto, como una lechuza, y de una manera ténue.

Inmediatamente la vidriera se ennegreció, se borró, ó mejor dicho sus brillantes colores se hundieron en la sombra.

Algunos minutos despues se oyó el fuerte rechinar de un cerrojo, y luego el no menos desapacible de los gozues del postigo.

—Zorro-gris adelantó.

—No vengo solo, señora de mi alma, dijo Zorro-gris: viene conmigo mi señor.

—Entre en buen hora el señor infante de Navarra, dijo una voz dulce, fresca, sonora, deliciosa, la voz de una mujer que aún no ha dejado de ser niña; en una palabra, como diriamos ahora, una voz de polla.

—¡Cómo Infante! esclamó Murallon, á quien por última vez daremos este nombre. ¿Cómo te has atrevido á vender mi secreto?

—¡Ay señor! exclamó Zorro-gris, que yo no creia que doña Sol cometiera la imprudencia de decirselo.

—Nada tema vuesamerced, señor infante don Pedro, dijo la misma voz que soy un pozo para guardar un secreto, aunque muchacha aún, y estoy aquí para serviros: entrad.

Y al entrar D. Pedro, sintió que le asia la mano otra mano suave, [illegible] ardiente y que temblaba de una manera ténue.

—¡Vive Dios, dijo el infante, que estoy deseando

Juéves 10 de Octubre de 1872 — LA PAMPA — Año 1—Núm. 11

—Cuando pudo.
—¿Tenia derecho para hacerlo?
—No.
—Entónces, ¿cómo lo hizo?
—Haciéndolo.

España tardó siete siglos en quitarse de encima la pesada mano de la dominacion sarracena, por la sencilla razon de que no pudo hacerlo ántes.

—¿Tenia derecho?
—Inconcuso.

La guerra es un hecho bárbaro, y por lo tanto carece de derecho; porque de tenerse en cuenta que al que se defiende no se le puede decir con propiedad que hace la guerra, sino que la sufre.

Pero me dirán: el autor de este libro quiere poner al alcance de todas las inteligencias las eternas verdades de la justicia.

Y yo replico que hace muy bien, y añado, que acaso no podia hacer cosa mejor; pero hay un órden de inteligencias á cuyo alcance no llegan nunca las eternas verdades de la justicia.

Estas inteligencias inaccesibles son las de todos aquellos que tienen en su mano una espada como la Alejandro, y legiones Romanas como la de César, ó ejército frances como la de Napoleon I.

El sable de mas filo, la bayoneta de mas punta, el cañon de mas alcance, hé ahí el derecho de la guerra!

La guerra tiene por derecho la fuerza y por mora. la victoria.

Es el ser racional convertido en bruto.

Es el hombre convertido en fiera.

La razon humana tiene por tribunal de apelacion la astucia ó la fuerza.

La última razon del hombre es la guerra,

La guerra es una verguenza.

Pero ya se ve, el autor se propone al mismo tiempo despertar en todos los corazones los sentimientos mas humanitarios.

¿Qué pretende? ¿Que los hombres se destrocen con toda filantropía?

¿Pretende que las guerras sean moralmente imposibles?

Lo primero no puede ser; lo segundo es.

Pero aquí el libro nos interrumpe, y abriéndose por todas sus hojas, nos dice: hé aquí lo que pretendo.

Pretendo que la guerra sea justa.

No se puede pedir ménos, y sin embargo no se puede pedir mas.

¿Qué ménos se le puede pedir á la fuerza humana que el favor que se resigne á ser siempre el brazo del derecho?

¿Qué mas se le puede pedir á la fuerza bruta de que el hombre dispone, que el sacrificio de contenerse dentro de los límites de la razon y de la humanidad.

Sin duda el autor de este libro, al acometer su laudable empresa: no ha tomado todos los datos que la civilizacion moderna arroja á nuestros ojos.

No ha visto que el nivel de la perfeccion humana ha subido á la magnífica altura que señalan todos esos adelantos admirables á que la industria civilizadora ha llevado el destructor refinamiento de todos los elementos de la guerra.

Ninguna civilizacion ni ninguna barbarie ha hasido en el mundo tan rica en medios de destruccion como la civilizacion moderna.

El derecho, la razon... ¡he aquí las dos grandes palabras del siglo, las dos grandes invocaciones de la edad presente.

El derecho, ante el que parece que todo el mundo se descubre; la razon ante la que parece que todo el mundo se arrodilla.

En nombre del derecho se intente, todo, en nombre de la razon todo se acomete.

Pero ¿qué eso que llamamos derecho?

Una cosa muy sencilla: es todo lo que se quiere, y principalmente todo lo que se puede.

En una palabra, el derecho es la fuerza.

El derecho es esta razon que voy á decir en latin para mayor claridad: *quia nominor leo.*

El derecho es un puñado de oro, la punta de una espada, el resultado feliz de una intriga hábil, una infámia triunfante, una iniquidad victoriosa, una combinacion irresistible de la fuerza y de la fortuna.

Derecho es una palabra cuyo sentido en este: éxito.

El derecho tiene una apelacion suprema, última, definitiva, concluyente: la apelacion á la fuerza.

Los estudiantes de derecho, al salir de las aulas de la Universidad, tendrán probablemente la candidez de creer que se llevan, digámoslo así, en la cabeza el gran secreto de la armonía humana.

Es una ilusion como otra cualquiera.

Puede que algunos, muy pocos, hayan comprendido en toda su extension la fuerza del derecho; pero si hay alguno que halle penetrado en la profundidad del asunto, no lleva en sustancia mas que una idea vuelta del revés, un principio cuyos términos están invertidos.

La fuerza del derecho no tiene en el mundo mas que una dificultad, que consiste en una inversion profunda del órden de las palabras:

Contra la fuerza del derecho, el derecho de la fuerza.

¿Y qué cosa es la razon?

La razon, hemos averiguado que no puede ser en sustancia mas que la mitad mas uno.

La razon es la cantidad, el número, la masa.

¿De quién es la razon?

De los más.

Esto es, de quien no ha sido nunca; y permítaseme que me adelante y rasgue el velo de lo que está por venir, y añada: y de quien no será jamás.

Una votacion: hé aquí el último paso de la razon humana.

Una guerra: hé aquí la última demostracion del derecho humano.

Es Derecho lo que se puede, es razon lo que se quiere.

¿Quién me tose á mí con una mayoría cualquiera?

¿Quién se atreve á mi derecho teniendo yo delante un ejército formidable?

Mi razon se compone de doscientos votos.

Mi derecho se apoya en la razon suprema de cuatrocientas mil bayonetas.

Aquí se nos presenta nuestra majestuosa civilizacion desnuda como un gladiador del circo romano.

Aquí estoy yo, dice, y enseña los puños.

Voy á discutir á cachete limpio, voy á convenceros á cañonazo seco.

El derecho será del que venza, la razon del que triunfe.

Convencer es un verbo que se rie de sí mismo: vencer, esa es la gran palabra.

La guerra es la gran demostracion, no se ha encontrado otra.

Hace cinco siglos que salimos de la Edad Media: la historia lo dice; pero la historia miente. La verdadera Edad Media es esta.

No se puede vivir sin tener la mano puesta sobre la empuñadura de la espada.

Por eso, ¿quién piensa en la fuerza del derecho? pero, ¿quién no piensa en los cañones rayados ó en los fusiles de aguja?

Y por eso yo ante este libro experimento un doble sentimiento.

Yo digo:

Este libro es necesario, y pienso al mismo tiempo que semejante necesidad es una cosa muy triste.

A la vez digo:

Ese libro es inútil, y esta reflexion me desconsuela más todavía.

¡Es necesario y es inútil! hé aquí un absurdo lleno de tristeza.

Todo lo que acerca de la guerra se puede decir se le ocurrió hace ya mucho tiempo á las bien templadas hojas de las espadas de Toledo.

Como en aquellos tiempos éramos tan bárbaros, debió considerarse como cosa indispensable que el derecho y el deber fueran escritos sobre la fuerza misma.

Aquellas hojas brillantes de aquellas nobles espadas decian por una parte en letras abiertas sobre el acero:

"No me saques sin razon."

Y por la otra parte añadian:

"Ni me envaines sin honor."

Lo cual traducido, quiere decir:

Ante todo: "no seas bruto."

Despues: "no seas cobarde."

Se han borrado los artículos, y sin duda ninguna por eso tenemos estas espadas de esa noble ley que lo deshonra, vende, y el éxito compra, y la infamia aquilla

CRÓNICA DEL DIA

Importacion de pescados vivos—En uno de los próximos vapores parte para Europa el ex artista dramático D. José Enamorado con el objeto de hacer los arreglos necesario para importar á Montevideo y Buenos Ayres pescados vivos, de clase fina de los puertos Europeos.

Creemos que esta noticia será recibida con placer por los aficionados á los calamares, langostas, etc. que únicamente son conocidos entre nosotros en conservas ó pintados.

Derecho comercial—La 6ª y 7ª bolilla del programa de esta asignatura, dictadas hoy en la Universidad son las siguientes:

BOLILLA 6ª

Corredores: Cuales son sus funciones en las negociaciones mercantiles—distinciones entre los corredores y los comisionistas—personas que pueden serlo—personas incapaces—requisitos necesario para el ejercicio de sus funciones—libros que deben llevar y formalidades á que están sujetos—fuerza probatoria de sus certificados—cuando existe contradiccion entre los asientos del libro manual y de los registros á cuales deberan preferirse—obligaciones de los corredores—operaciones y actos que les son prohibidos—comision de corretaje—efectos legales de la quiebra de los corredores.

BOLILLA 7ª

De los rematadores y martilleros: condiciones para serlo—en que casos están facultados para suspender el remate—la venta realizada por el martillero contra las instrucciones privadas del comitente será legalmente válida?—libros que indispensablemente deben llevarse en toda casa de remate—comision de los rematadores—Cuando la venta deja de ser realizada por desistimiento ó impedimento de parte del vendedor el martillero perderá su comision?—resolucion de los Tribunales á este respecto.

Barraqueros, etc: deberes impuestos á los barraqueros y administradores de casas de depósito—sus responsabilidades—forma de avaluarse los perjuicios á cuya indemnizacion están obligados.—Derechos y privilegios que les asisten sobre los efectos existentes en sus barracas ó almacenes.

Derecho de Gentes—En la próxima conferencia de esta asignatura en la Universidad, se tratarán los siguientes puntos:

¿Qué es nacion?—Cómo se forma y constituye?—Condiciones de nacionalidad.

Estados soberanos—semi-soberanos—federativos tributarios y feudatarios.

Union real—personal é incorpórea.

Derechos de las naciones: absolutos y convencionales.

Fundamentos de esta division.

¿Cuales son los derechos absolutos?

¿Cuales son los convencionales?

Reorganizacion de la Policía—Es de gran necesidad proceder á ella, pero tememos que trascurra mucho tiempo sin q' se realice. La Policía no recibirá una nueva forma en menos de dos años de tiempo á juzgar por el estado del asunto.

Hasta ahora no ha celebrado ninguna reunion ni las tendrá mientras el Congreso no entre en receso, pues uno de los miembros, Diputado Nacional, ha declarado no poderle prestar atencion á ese asunto, sino en esas circunstancias.

Además, la Comision ha acordado estudiar préviamente los reglamentos de distintas policías estranjeras, y estos recien se están por solicitar de nuestros Cónsules y Ministros en los paises europeos.

Menores en la indigencia—La Policía se ha dirigido ayer al Defensor de Menores, haciéndole saber que en la Casa calle de Maipú núm 307 existen tres niños de muy poca edad, solo al amparo de un padre, que para alimentarlos no tiene mas recursos que los que adquiere con su trabajo diario, teniendo que dejarlos encerrados durante las horas que emplea en este, pues es viudo y no puede costearles una persona que los atienda.

Agrega que esos niños viven en sumo estado de miseria y que el ministerio pupilar debiera encargarse de su educacion.

La Policía tiene un mandamiento del Juez de Comercio para ejecutarlo por la suma de cuatro mil y pico de pesos, pero el comisario que debe hacerlo efectivo obligándole el pago de esa cantidad ó constituirlo en prision sino lo realiza, se abstiene por el momento de proceder teniendo en vista el desamparo en que quedarian esas criaturas y espantado del cuadro de miseria que ha presenciado.

Destacamento—Hoy parte para San Nicolás un Destacamento de 30 hombres de tropa del cuerpo de vijilantes al mando de un oficial que vá á hacer servicio de guardia en la cárcel de aquel punto.

Un jóven ladron—Anteayer el dueño de un almacen situado en los arrabales, halló treinta pesos mjc. en poder de su dependiente, jóven de 12 años de edad—Inquirió la procedencia de ese dinero y le manifestó que lo habia hurtado del cajon del mostrador.

En seguida en presencia de un empleado de la comisaria del local, se rejistraron las ropas y cama del jóven, y entre el colchon se hallaron otras cantidades que declaró las habia robado paulatinamente del cajon, lo mismo que la primera.

Fué enviado al Departamento de Policía, donde se encuentra á disposicion del Defensor de Menores, por no tener aquí padres ni familia alguna.

Peligro sério—Segun dice ayer nuestro apreciable cólega «La Nacion», su redactor en gefe ha tenido su vida en sério peligro, del que ha salvado debido á la asistencia del señor Dr. Bosch.

Deseando que este cólega recupere pronto su salud, nos felicitamos de que haya salvado con tan buen éxito.

Prestó su acuerdo—El Senado ha prestado su acuerdo para que el Poder Ejecutivo nombre al Dr. D. José Dominguez, Ministro de la Suprema Córte Federal.

Tambien lo ha prestado para que el Dr. D. Isaias Gil sea nombrado Juez Nacional de la Seccion de Entre-Rios.

Mas aseo—Pedimos á quien corresponda se sirva ordenar que los bancos de la barra tanto de las Cámaras Provinciales como Nacionales, sean aseados aunque sea haciéndoles un cariño semanal con el plumero.

Conato de suicidio—En el Azul un jóven Español ha intentado suicidarse dandose de puñaladas.

Felizmente las heridas no fueron de gravedad, y habiendosele atendido con prontitud y acierto se ha logrado mejorarle y parece que pronto se hallará restablecido.

Otro nuevo cólega—En el pueblo del Azul ha aparecido el último Domingo al «Heraldo del Sur».

Saludamos al cólega deseándole prosperidad.

Importante compra—Dice el «Heraldo del Sud», que se le ha informado, que el Señor Dn. Francisco Chas ha comprado los valiosos establecimientos del Señor Jacobé en el partido de Juarez, y los campos del Sr. Lahite en el Azul pagando muy buenos precios.

Buena noticia—Segun dice «El Progreso» de Córdoba en el suelto que en seguida transcribimos, la espantosa seca que reinaba en esa Provincia desaparecerá. Dice el cólega:

«Desde el viérnes á las tres de la tarde, ha llovido en abundancia.

Parece que es general por toda la provincia.

Hace mucho tiempo que no llueve tanto.»

Concesiones de islas—El Dr. D. Marcelino Freyre y el Sr. D. José Gamboa se han presentado al Gobierno pidiendo se les conceda en posesion dos Islas; el primero solicita una que está situada frente al puerto de San Lorenzo, y el otro la llamada «Invernada» en el Rio Paraná y á tres leguas de la ciudad del Paraná.

Entierros Eclesiásticos—El Obispo ha dirijido una nota á la Municipalidad sosteniendo q' las inhumaciones en los templos no son ni anti-higiénicas ni opuestas á las leyes vigentes. No está en buen terreno su ilustrísima.

Efemérides—10 de Octubre 1868. El Dr. Carlos Manuel Céspedes á la cabeza de 120 hombres emprende la obra de independizar á Cuba del dominio español, lanzando el primer grito de insurreccion en el pueblo de Lara.

1646—Toma de Dunkerque por el duque de Enghien

Compañía de Zarzuela—Tenemos que dar una buena noticia á los dilletanti. El 15 de Setiembre se embarcó en Barcelona con destino á Buenos Aires una gran Compañía de Zarzuela, que ha sido contratada por el activo empresario Don Juan Berenguer.

El tenor de la Compañía, Señor Prats, es de primo cartello.

Llegada—Anteayer llegó de la Asuncion el distinguido jóven Dn Julio Calvo, Vice-Consul argentino en el Paraguay.

Telégrafos Nacionales—La suma producida por los Telégrafos Nacionales en la Provincia durante el mes de Setiembre, asciende á la cantidad de 1,490 $ fts. Esta suma corresponde á la oficina de Buenos Aires, Belgrano, Baradero, Zárate y San Pedro, para cuyos empleados y gastos de oficina el Presupuesto señala la suma de 2,340 pesos fuertes.

Como se vé pues, mayor es el gasto que ocasiona el Telégrafo que la renta que él produce; esto sin considerar los gastos de reparaciones, etc.

Otro telégrafo—Dentro de 15 ó veinte dias estará concluida la colocacion del Telégrafo del Litoral que debe unir las ciudades de Concórdia y Concepcion del Uruguay

Pedido—El ministro de gobierno ha solicitado de la Municipalidad *Virus vaccinico* para enviarlo al Partido del Tordillo, cuyo juez de paz lo ha solicitado.

Asesinato—En San José (Estado Oriental) se ha cometido un asesinato inspirado por los zelos. Una mujer llamada Roberta Picon, célebre por su escandalosa vida, mató de un pistoletazo á otra. Llevada á la policía reconoció ser la autora del crimen y dijo haberlo cometido para sacarla del medio por que le estorbaba.

Contribucion Directa—Tambien en la Campaña se quejan con bastante generalidad de lo exajerado de las avaluaciones de propiedades para el pago de la contribucion. En Mercedes especialmente hay muchos reclamos.

El Mercado de Chivilcoy—Por algunas desavenencias que han surjido, los empresarios de ese mercado van á promover una cuestion sobre derecho de concesion segun contrato.

Fiesta de inauguracion—Hoy á las 4 de la tarde sale en un tren especial, del Paseo de Julio, la comitiva que asistirá á la inauguracion de los trabajos del Ferro-carril á Campana. La fiesta, tendrá lugar mañana á las 11.

Crimen—El Juez de Paz de Barracas, ha sido avisado por el guarda costas del Partido, que en la playa de los Pescadores, ha hallado el cadáver de una mujer degollada. Segun el estado del cadáver parece haber permanecido en el agua algunos dias.

Se ha mandado levantar una sumaria á fin de descubrir el autor de este crimen espantoso.

La campaña está de felicitaciones—Segun cartas que hemos visto y por noticias de personas llegadas del campo, sabemos que han caido aguaceros abundantes en los distritos del Oeste y del Norte de nuestra campaña.

Presos en Mercedes—En la cárcel pública de este pueblo hay actualmente unos setenta y tantos presos; no es muy crecido este número relativamente á otras épocas en que se han custodiado allí hasta ciento treinta.

Valores en las Colonias—Se está preparando un detallado informe oficial del valor de la propiedad rural de todas las colonias de Entre-Rios, Santa-Fé, Buenos Aires y Córdoba. Segun los datos que hay en él de algun interés, notamos que solo el valor de las colonias de las dos primeras provincias alcanza á cerca de once millones de pesos bolivianos.

Importante sociedad—Es la que acaba de constituirse en Lóndres, con el objeto de hacer esperimentos prácticos y exportar carnes conservadas para espenderlas en los puertos europeos por el ínfimo valor de un peso papel por libra.

Lamentable desgracia—Anteanoche á las 7 1/2 transitaba por la calle de Defensa, frente al Mercado del Comercio, y acompañada de un niño, una señorita perteneciente á una distinguida familia, y habiendo esperimentado un ataque repentino, cayó muerta.

A las voces que dió el niño que con ella iba, acudieron algunos vecinos y un practicante de medicina el que reconoció á la señorita y declaró que era cadáver; lo que fué ratificado por un médico que llegó al lugar del lamentable suceso.

El cadáver fué entrado á una casa de la vecindad siendo al poco rato llevado por la desconsolada familia á que pertenecia esa señorita.

Nombramiento—El Gobierno ha nombrado Canónigo honorario del Obispado de Cuyo al Presbítero D. Eleuterio Cano.

Gobierno de Salta—Con fecha 7 de Setiembre el Dr. Delfin Leguizamon ha tomado posesion de su puesto de Gobernador de la Provincia de Salta, y el Dr. D. Juan P. Saravia el de Ministro Federal.

Gran Mercado del Sud—Se dice que ha obtenido la concesion los señores Bustamante y han lup para la construccion de un mercado con este nombre cerca del Mercado Constitucion y que en cuanto á higiene, aseo, ventilacion, parece que será inmejorable, segun los términos de la concesion.

Quiebra importante—Segun cartas de Lóndres, ha quebrado la casa Lamb, Nasch y Ca. en cerca de un millon de patacones. La quiebra dicen que es debida á las dificultades en que lo pusieron sus corresponsales de las colonias por haber hecho adelantos demasiado exajerados sobre cosechas.

Contaduría Nacional—Desde que el actual gefe de esa reparticion, propone ascensos de empleados comete tiene las injusticias y arbitrariedades respecto de los empleados allí existentes.

Ultimamente se han hecho algunas propuestas para ascensos, y han sido postergados empleados antiguos y laboriosos, por otros que hace poco tiempo entraron á la Contaduría, aunque es cierto, que estos gozan de la simpatía del señor Contador.

El Sr. Ministro de Hacienda, antes de aceptar estas propuestas, debiera informarse sobre la equidad y justicia de ellas.

Si no se observa esta regla, nunca habrá buenos empleados.

Fiestas de la Recoleta—Mañana empiezan en la Recoleta las fiestas en honor de la Virjen del Pilar.

El Sábado predicará el señor Canónigo D. Nicolás Flores, el Domingo el padre Fray Enrique Litemberg, y el Lúnes el padre Fray Abraham Algañaraz.

Es de sentirse que la Municipalidad, recordando los hechos que tuvieron lugar el año pasado con ocasion de esas fiestas, no haya dispuesto que en esos dias sea cerrado el Cementerio; pues éste seria el único medio como se podria evitar que ese lugar fuese profanado.

Fiebre amarilla—El 27 de Setiembre hubo otro caso de esta fiebre en Rio Janeiro.

Mejora de la comunicacion—La compañía de navegacion á vapor del Pacífico, ha celebrado un nuevo contrato con el gobierno inglés.

A contar desde el 1.° de Enero de 1873 deberán sus vapores salir todos los Miércoles, de Liverpool; todos los Sábados de Burdeos, y todos los Miércoles de Lisboa, con la correspondencia para el Brasil, Rio de la Plata y puertos del Pacífico.

Tocarán tambien en Santander, Coruña y Vigo trayendo las malas de España.

Municipal renunciando—Ha hecho su renuncia Municipal de la Catedral al Sur D. Angel Floro Costa. Es sensible porque era un miembro útil de esa corporacion.

La Señora Civile—Antenoche ha debido tener lugar en Montevideo la funcion á beneficio de esta distinguida artista.

Instituto del Código Civil—Ha aparecido la entrega 6a. de esta importante publicacion, hecha por los Doctores Leguizamon y Machado.

Noticia grave—Un cólega de la vecina orilla dice que, se le asegura que el vapor «Uruguay» hace agua y que en prevision de algun acontecimiento desagradable llama la atencion de quien corresponda. No tenemos otro antecedente que esa referencia.

Bazar de Caridad—El Bazar que anunciamos se ocupaban de orhanizar las señoras de la Sociedad de Beneficencia, tendrá lugar en los dias 26, 27 y 28 del corriente.

No habiendosé reunido aún el Club del Plata, en Asamblea con el objeto de resolver si se ceden los salones para que en ellos se efectúe el Bazar, no se sabe si tendrá lugar en ese local.

Publicamos en seguida la circular que la señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia ha pasado á las señoras de nuestra Sociedad, pidiéndoles su apoyo.

Sociedad de beneficencia.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1872.

Señora Doña,

Deseando la Sociedad de Beneficencia aumentar los fondos para el sostenimiento del "Asilo de la Pobreza y del Trabajo" cuya apertura se efectuará el próximo mes de Noviembre, ha decidido formar un bazar durante los dias 26, 27 y 28 de Octubre, por medio de objetos que la caridad done á las Comisiones especificadas al pié y nombradas del seno mismo de la Sociedad.

Acompaño un programa del Asilo, para que juzgue vd. de su importancia y de los grandes servicios que está llamado á prestar á nuestra sociedad.

Invocando sus filantrópicos sentimientos, la Corporacion que tengo el honor de presidir, se permite solicitar la cooperacion de vd. para la realizacion del bazar proyectado.

Las comisiones para el arreglo y venta de los objetos donados, están compuestas del modo siguiente.

CONFITERIA
Sra, Andrea A. de Sacristi, Florida 290
" Mercedes O. de Casares, Balcarce 140.
" Dolores Pacheco, San Martin 84.

JARDIN
Srr, Isabel A. de Elortondo, Perú 16.
" Cipriana L. de Saens Peña, Moreno 41.
" Aureliana S. de Cazon, Florida 290.

TIENDA Y MERCERIA
Sra. Dolores L. de Lavalle, Buen Orden 101 1/2.
" Nicolasa P, de Cerantes, Piedras 79.
" Maria Eujenia Lauson, Defensa 47.
" Jacinta Castro, Reconquista 138.
" Petrona G. de Nouguier, Perú 208.

GALERIA DE PINTURAS
Sra. Mercedes del Sar de Terry, Maipu 242
" Laurentina O. de Alsina, Maipú 57
" Eulogia L. de Acuña, Chacabuco 49.

Esperando que Vd. se sirva responder al llamado hecho en nombre de la caridad, saluda á Vd. atentamente—

Petrona B. de Cordero, Presidenta
Julia N. de Huergo Secretaria.

SOLICITADAS

En la sesion estraordinaria del Congreso del tres corriente, al tratarse de la ley de Aduana, el Senador Carril, sin vacilacion de ningun género, habló en los términos mas temerarios sobre nuestra Aduana.

En primer lugar, de todo su discurso no se desprende una sola consecuencia que esplique su conocimiento, ni del mecanismo de las diferentes reparticiones de la Administracion de Rentas, ni tampoco del personal que la compone.

No obstante tratar de *desidiosos* y fraudulentos á todos sus empleados, y especialmente á los de la Liquidacion ofensa que revela poca prudencia y ninguna indicacion de práctica parlamentaria por parte del Senador Carril ofensa que ha afectado hondamente la integridad de las personas que constituyen dicha oficina y irremisiblemente reclama una protesta ante el Congreso, para lavarla, porque compromete tan vitalmente á esas honorables personas de irreprochable conducta, que forman la mencionada oficina.

En segundo lugar, creo que el déficit que hubo en los primeros meses del 72, no son por errores de cálculo, sino por falta de aptitudes y honradez de los empleados.

Esto prueba bien claro el poco conocimiento de causa con que se ha espresado el Senador Carril, para apreciar nuestra Aduana.

El no habla por hechos que haya observado, ni en las Memorias de las Administraciones pasadas, ni por hechos que podamos designar en la presente. Todo lo hace sin duda por antecedentes que alguien le ha dado á su manera, para ilustrar sobre la materia al Senador Carril.

Un empleado de Aduana.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1872.
(Garantido).

SECCION MERCANTIL

Bolsa de Comercio

Octubre 9 de 1872.

Muy animadas é importantes fueron hoy las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 0/0 de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre, no habiendo vencimientos, ni anotados.

AL CONTADO.

Las ventas anotadas fueron todas para el 31 del corriente, ascendiendo á 220000 pesos plata, á precios 5/8 mas alto que ayer segun el detalle siguiente:

Para el 31—50,000 á 76 5/8 0/0.
Id id id 45,000 id 3/4 id.
Id id id 35,000 id 7/8 id.
Id id id 80,000 77 id id.
Quedando firmes.

El año pasado tampoco hubo operaciones al contado.

Despues de hora no se hizo nada importante en estos títulos, que quedaron con comprador para al fin del mes al 77 0/0.

Amortizacion de Fondos

Como estaba anunciado, á la una del dia tuvo lugar la amortizacion de los Fondos Nacionales del 6, 0/0 de renta habiéndose presentado las siguientes propuestas:

1.° Alejandro Ocampo, 59,000 al 76 1/2.
2.° Tomás B. Gosling, 15,000—76—1/2.
3.° Correa y Larrazabal, 50,000—76—1/2.
Id id id 50,000—77.
4.° Guillermo Leslie 40,000—76—35. De estos 205,000 pesos, fueron aceptados, 40,000 pesos al 75, 35 del 4, 50,000 id al 76 1/2 del 1, y 59,000 id al mismo precio los que hacen 107,040 pesos plata de 17 en onza de oro.

Cédulas Hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 108,000 pesos fts. en títulos de la série A. de 8 0/0 renta anual y 2 id de amortizacion trimestral en el órden y precios siguientes:

Al cdo. 20,000 al 97 7/8 0/0.
Octubre 31, 4,000 id 98 id id.
Id 15, 10,000 id id id id.
Id 31, 50,000 id id id id.
Id 19, 20,000 id id id id.
Al cdo, 4,000 id id id id.

Como se vé estas fueron importantes y á precios *tres octavos* mas altos que ayer.

Despues de hora se realizaron de la série D. de igual renta y 1 id de amortizacion trimestral 4,000 pesos ftes al contado al 97 0/0.

Cambios

Aunque poco importante hé aquí algunas transacciones efectuadas para el paquete Ingles *Boyne* e la linea de Southampton.

Inglaterra—50 3/8 peniques por peso fuerte.
Francia—5, 35 francos por idem.
Amberes—5, 35 y 5, 36 id.
Montevideo—1/2 y 5/8 0/0 de prémio.

Caja de crédito hipotecario

Se han efectuado 11 acciones de este Banco, al contado á la par, quedando el divedendo en favor del vendedor.

Mercado de importacion

Se han efectuado negocios importantes, en vinos españoles que podemos dar hoy.

Artículos Españoles

Vino tinto—De varios buques 1,500 pipas vino tinto catalan marca *Gosset* á 38 1/2 y 39 1/2 pesos fts. en depósito y $ 1,250 despachado de un buque en puerto, 1,000 id id *Odena* á 39 y 40 pesos fuertes despachado.

A última hora se vendieron 5 cargamentos, al llegar de Barul—á 39 1/2 id pesos fts. la pipa de vinos buenas marcas.

Hay una especulacion en efecto de las noticias de alza en los puertos de su existencia.

De los depósitos, 100 cuartezolas vino seco marca *Arnago* y *Ferrer* á $. 1900 las 4 cuartas despachadas.

Artículos franceses

Vino de Cette—De varios buques 600 cuarterolas vino de Cette, marca *E. J.* á 1800, las 4 cuartas despachadas.

Artículos Italianos

De varios buques y depósitos.

Arroz—1,000 bolsas arroz—*Glace*—á $ 30 despachado,

Fideos—1,500 cajones fideos de *Génova*—á $ 76 despachado,

Artículos Holandeses

Azúcar—De los depósitos, 800 barricas azúcar refinada Holandesa á $ 76 despachado,

Artículos del Báltico

Aguardiente—De un buque en puerto, 100 cuarterolas aguardiente del Báltico, á $ 20 el galon despachado.

Artículos del Brasil

Yerba—De los depósitos se detalla yerba del Paranaguá, á $ 68 y 70 la arb. despachado.

Frutos del Pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Octubre 9 de 1872.

Nuestros productos se presentaron en buena posicion hoy, se notó mayor demanda por la generalidad de ellos y algunos han esperimentado suba. En lanas los precios hasta hoy no pueden formar norma para las nuevas entradas de esta cosecha, por regla general los compradores por lanas se muestran flojos. Algunos lotes han sido realizados pero á precio reservado.

Cueros vacunos secos—Vendiéronse varias partidas, como 4,000 cueros á 175 y 180 $ la pesada. Continua la buena posicion en ellos.

Cueros potro—Algunas pequeñas partidas cambiaron de manos; hay facilidad en colocarlos, pagándose 55 á 57 $ mjc.

Cerda—Los pocos lotes que se realizaron obtuvieron de 175 á 195 $ la @ segun la clase de mezcla y el tamaño del lote.

Lanares—Muy animado se mostró hoy este mercado; notamos una suba que se puede considerar de un real por libra en las buenas pieles, varios lotes se colocaron sin dificultad, desde 28 á 30 rls. la libra ne mataderos—Lanares campo continúan en la misma buena demanda que en los dias anteriores 1500 á 2000 docenas importaron los diversos negocios realizado hoy: los precios siguen desde 24 1/2 á 27 rls: la docena;

Corderitos—Algunas partidas se hicieron á 15 1/2 y 16 1/2 fts la docena.

Grasa en panzas, 34 y 36 ha sido el precio pagado hoy por diversos lotes que no alcanza á 400 arrobas en todo.

Sebo pisado—Sin variacion aunque algo mas demandado se presenta hoy este artículo 24 á 25 fts.

Id casco campo—Se cotiza á 38 y 41 fts la arroba,

Nutria—4 á 4 1/2 fuertes la libra.

Cereales—Trigo encalmado y á los mismos precios de la semana anterior.

Maiz—Varios lotes en este mercado vendidos á 110 y 116 la fanega.

Frutos del pais

MERCADO DEL SUD

Octubre 9 de 1872.

Con muy buena concurrencia, las transacciones realizadas hoy, dan el siguiente resultado:

Lanas sucias—De las cinco partidas entradas, solo dos se han vendido.
Una por $ 92 arroba.
Otra meztiza fina $ 111 id.
Quedan las otras sin venderse en la Estacion "Buenos Aires."

Cueros vacunos secos—Importantes transacciones realizadas.

3000 cueros, mitad Sud y mitad Norte, á $ 180 pesada.

Otros lotes de campo, segun su clase y condiciones desde $ 178 á 180.

Una parte matadero de acreditada procedencia obtuvo $ 182 id.

Pieles lanares—Fabrica al peso 28 1/2, 29 y 30 rls. lb.
Id docena $ 315 á 390 id.
Campo 220 á 270.
Al barrer 183 á 190.
Corderitos 12 á 16.
Potros secos—Una parte matadero $ 65 uno.
Al barrer $ 55, 57 id.
Cerda—Varios lotes mezcla regular se vendieron desde ps. 176 á 200 docena.
Pequeños lotes á ps. 4 y 2 rls libra.
Nutria—Pequeños lotes, á $ 4 y 2 rls lib.
Grasa y sebo—Bord. cond. de oporto 14 1/2 rls. fts.
Casco de Campo $ 39 40 1/2.
Pesado id 24 id 25.
Panzas 35 id 36.
Cereales—Precios de ayer. sin variacion.
Harina—Uno de nuestros motivos á vapor, vendió una fuerte cantidad á $ 24 1/2 al contado.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA—Octubre 9, 3 1/2.

Hamburgo Victoria—*Richebriuto*—*Clara* Cádiz *Antonio Olivarai* Rio Grande—*Santa Maria*—400 fardos lanares 130. 1os cargamentos aguardiente de Hamburgo en tercerolas á 70—damajuanas 3 galones á 40 galon—Ginebra 2 id oro.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Papel 5/8—Bonos 109 rs. por 0/0 Deuda interna cerró á 53 para fin de año compradores 1,500 cueros americanos, á 82 cambio 52 1/4 firme: de deuda extraordinaria, sin vendedores,

Revista Comercial Europea

MERCADOS INGLESES

Lanas—En la última semana en que alcanzan las noticias, ha sido poco activo el negocio de lanas en los mercados ingleses. Indudablemente que hay muchas órdenes de compras por cuenta de los fabricantes, pero atendiendo los precios altos que aun se piden por las calidades en demanda, no se han presentado aun al mercado compradores por fuertes cantidades. En Liverpool, habian llegado hasta el 9 de Setiembre de Buenos Aires 585 fardos lana y 307 fardos lanares. De otros puertos 68 fardos lana y 560 fardos de lanares. Aunque en este mes no se han hecho grandes ventas de lanas del Plata, hay una demanda algo mas activa. La venta mayor ha sido de unos 600 fardos del Plata, por las que se ha pagado hasta 10 3/4 por libra. Los 200 fardos de Entre-Rios que se han vendido, solo han alcanzado el precio de 9 1/2 por libra. Segun las noticias de otros mercados de Inglaterra y del Continente, y en vista de la buena posicion de las fábricas, es permitido creer que se pagarán precios renumerativos. Aun hay disponibles 120.000 fardos principalmente de lanas de Australia y colonias inglesas; en esta clase ha habido bastante demanda, lo que ha paralizado á las procedencias del Plata.

Sebo—Segun las circulares comerciales, que tenemos á la vista, pocos negocios de sebos del Plata se han efectuado en los mercados Ingleses, en el último mes. De procedencias de nuestras colonias se ha efectuado estos dias una venta de 1500 barriles.

Si se considera la poca existencia de esta mercadería en Lóndres 1060 barricas contra mas de 10,000 q' existian el año pasado á igual época es de esperar que los próximos arribos alcancen buenos precios.

MERCADOS BELGAS

Lanas—Desde que tuvo lugar la última venta del 10 del cte. efectuada en Amberes el mercado estaba algo en calma las llegadas en agosto alcanzan á 5956 fardos, y se han entregado en venta 21.000 pesos mas

Desde el 1° de Enero del año corriente han entrado 121,301 fardos la mayor parte del Rio de la Plata, se han vendido 100,200 fardos y las existencias el 31 de Agosto eran de 36860.

De Francia hay una demanda bastante activa principalmente en las clases de Montevideo. En cuanto á cueros lanares del Plata: los llegados en Agosto han alcanzado apenas á 220 fdos, las ventas á 200 fardos, y hay una existencia de 250 fardos, mas ó menos.

Notamos en los precios una alza de 5 á 10 $ causado por las pocas existencias disponibles *Sebo*—Las ventas en el mes de Agosto han alcanzado á 2590 bar. para las clases del Rio de la Plata y hay una existencia de 6260 cascos, Demanda regular y bastante activa, facilitando las ventas las buenas disposiciones de los detentores, Se quejan con generalidad de varios fraudes que han sido descubiertos en los sebos de esta procedencia se ha encontrado en los barriles, arena, agua y materias pesadas. Esta mala fé no puede aprovechar á nadie, sino dificultar las operaciones: las circulares llaman la atencion especial de los esportadores.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles

Lalanne, 75 barricas azúcar refinada.
Cibils, 300 d. id. id.
Lavarello, 485 cjs. fideos
Chapon, 640 id. velas estearinas.
Santuy, 15 id. jamones.
Lanús, 150 barricas azúcar terciada.
Ferrero, 151 id. yerba paranguá.
Perez, 50 damajuanas cebada,
Lavarello, 40 latas aceite.
Ferrero, 30 cjs. tabaco negro.
Rocha Hnos. 189 bultos té,
Richard, 25 cjs. aceite en latas,
Bianchi, 249 cascos azúcar refinada. 200 cjs. aceite embotellado.
Podestá, 15 id. id. en latas.
Gotling, 15 id. id. moztaza.
Perez, 100 barricas azúcar refinada.
Etchegaray, 157 tercios yerba paraguaya.
Arnaud, 50 barricas azúcar refinada.
Devoto, 12 id. id. terciada.
Degiovanni, 50 cjs. aceite en latas.

Bebidas

Amadeo, 7 pipas 10/2 vino Madera.
Garcia, 36 cjs. agenjo,
Treyna, 181 cjs. cerveza.
Forrst, 3 bultos loza y cristal.
Peters, 300 cjs. ginebra, 300 id. coñac, 200 damajuanas aguardiente, 500 id. anizado, 112 cjs. cerveza.
Demarchi, 91 cjs. cigarros suizos.
Lanz, 100 cjs. bitters.
Jacquemin, 1 cj. vidrios para plantas.
Tiscornia, 15 barricas vino Italiano, 200 cjs. cigarros id.
Briet, 50 pipas vino cette.
Fontana, 100 cjs. agenjo.
Rocha, 20 pipas 10/4 vino de casa.
Bonnemason, 500 cjs. vermouth.
Devoto, 100 pipas 8/2 4/4 vino tinto. 57 pipas vino Italiano.
Bruu, 200 cjs. vermouth
Gotling, 35 cjs. jerez.
Moller, 568 cjs. licores, 57 id. bitters.

Muebles, Alhajas y Armas

Bracht, 1 tilbury americano.
Carrasale, 1 cj. carabanas lute.
Glover, 1 id. cartuchos, 1 id. [illegible]
B. Stokes, 7 cajas fierro, 3 id. [illegible]
Lamb 11 cjs. muebles surtido.
Challe 1 piano Pleyel.
Chapon, 2 cjs. revolvers.
Cousu, 2 id. [illegible]

Merceria

J. Shaw, 2 cjs. varillas doradas. 6 cjs. cochecitos de mimbre.
Devoto, 61 cjs. fósforos.
Treyno C. 5 cjs. juguetes.
Pechon 2 id. papel pintado.
Challe P. 11 id. mercería surtida.
Challe Hnos. 3 id. id. id., 3 perfumeria id.
Girault P. 1 cj. sombrillas seda.
Rossollin 10 cjs. papeleria.
Lezica, 1 cj. trensilla seda.
Khaynach, 1 cj. entorchados seda.
Gollan, 1 id. peinetas, 5 id. merceria.
Touren, 1 id. cintas terciopelo.
Senet, P. 2 id. merceria.
P. Dufour, 1 id. abrochadores algodon.
Vezzani, 2 id. merceria.
Lacaille, 5 id. artículos de Bazar.
Bemberg, 7 id. corsees para Sra.
Fusoni M. 2 id. lunas para espejos.
Peters. 1 id. fósforos de palo.
Ticornia, 10 id. id. de cera.

Confecciones

W. Wissner, 2 cjs. vestidos y túnicas.
Manigot, 1 cj. sombreros, 1 id. camisas, 1 id. calzoncillos y zapatos; 1 id. achicoria, 1 id. botines criatura.
Thomas, 4 cjs. sillas de montar, 1 id. sombreros paja. 4 id. camisas.
S. Campbell, 4 id. sombreros paja, 1 id. calzado criatura.
Curutchet, 1 id. capelladas.
R. Muir, 2 id. sombreros paja.
Astoul, 1 id. cabos látigos.
Gollan, 100 armazones para sillas, 2 cjs. botines niño.
Paradis 1 id. confecciones.
Bernasconi, 7 id. calzado.
Loddé fils. 6 id. camisas y ropa hecha.
Duguid, 1 id. camisas Sra.
Lezica, 2 id. camisolinas.
Senet. P. 4 id. camisas, 6 id. calzoncillos.
Astoul y Allen, 5 id. sombreros lana.

Artículos Ingleses

Carlisle, 38 cjs. zarazas, 4 fdos. lona, 1 cj. género algodon 6 fdos. Brin de Rusia, 1 cj. Crequellas hilo, 7 cjs. tohallas algodon, 3 fdos. género id. 6 id. peliones, 1 id. bramante, 2 id. lienzo, 9 cjs. mantas.
Milligan, 4 cjs. género mezcla, 9 id. brin de hilo 3 id. linó.
Duguid, 3 cjs. muselina, 1 fdo. lona, 1 cj. seurilletas.
Drabble, 3 fdos. listado, 6 cjs. zarazas.
Parlane G. 7 id. id. 2 id. coco blanco.
Ferber. 4 id. bramante, 2 id. zarazas.
Schlieper, 3 id. brin, mantas, fagas.
Bemberg, 3 id. brin, 5 id. bramante.
Glover, 1 fdo. listado, 5 cjs. género mezcla.
Sacristy, 1 cj. zarazas, 1 fdo. cotin, 1 id. uso-doméstico. 1 id. lienzo.

Artículos Franceses y Alemanes

Schlieper, 1 cj. género seda, 1 id. id. mezcla.
M. Bohm, 1 cj. varelle, 1 id. casimir.
Grandjean, 1 cj. baquetas charoladas.
Kohlstedt, 1 id. jaconas.
C. Peltzer, 2 id. merino negro.
S Horner 5 id. colchas algodon.
Gilardi B. 1 id. charoles.
J. C. Sanchez, 1 id. género para cortina.
Mallmann, 2 id. casimir lana.
Lavarello 1 id. terciopelo 1 id. corbata Sra.
Girault P. 2 id. género lana y [illegible] corbatas seda, jergas, granadina, seda, fleco id.
Malm N. 15 cjs. muselina pintada.
Roosen, 4 id. paño de colores.
F. Seyffert, 1 cj. pañuelos yerba. 1 id. id. seda, 1 id. género 1 id. medias.
Lezica. 3 cjs. sederias.
C. Peltzer, 8 cjs. casimires
Wedekind! 5 cjs. muselina algodon 3 id. cambray id.
Senet P. 1 cj. paño negro.
Fournier, 4 fdos arpillera.
Boie Hnos. 4 cjs. pañuelos muestras:

Ferreteria

C. Shaw, 11 bultos ferreteria.
Dilleman, 3 cjs. cuchillos.
Casares 84 bultos fierro galvanizado.
Rossolin. 4 cjs. cubiertos.
Mañé, 100 tonlds. carbon piedra.
Luders, 2 cjs. chapas y facones.
Drysdale, 45 cjs. ferreteria, 30811 ps. pino.
Bonnemason 120,000 baldozas.
Rossi M, 5 cascos alambre.
Aposteguy 2 cjs. piedras para guadañas.
Hale 484 ferreteria.
B, Stokes, 12 bultos id.
Ruda, 90,495 adoquines.
Schulte 2 cascos argollas,

ENTRADA MARÍTIMA

Ultramar dia 9

Southampton, vapor paquete ingles «Boyne»
Londres, id id id «Ariadne»
Montevideo, vapor ingles «Silex»
Uruguay, id oriental «Villa del Salto»
Rosario, id nacional «Proveedor»

Cadiz el dia 14 de Agosto, Barca Italiana «Egilda. B.» de 655 tons su cap. Pesanno consignada á B. Delfino y Ca. con 12 pasajeros con a B. Delfino y Ca. 170 lastre sal, 200 barrs aceitunas, Fuster, 1 saco rosas, 2 id flores 2000 tapones, 941 barrs aceitunas, 7 cj censerros, 6 sacos habas, 1 cj cuchillos Rick, 50 barrs vino, Frias, 1 cj mercs, V. Shuz Iltjoz 20 cuarterolas vino, 20 id vinagre, 1 cj iutrs, A. Rocha Hnos, 160 cuarterolas, 48 barrs vino, 50 fdos felpudos, 150 piezas esparto, Orden, 48 sacos alpiste, 12 cj cominos, A. Rocha Hnos, 44 barr jerez, G. Bronwell y Ca. 6 cuarterolas, 66 octavos, 2 cj vino Lumb, Tremb Hnos, 30 octavos vino jerez, Berro y Braga, 1016 barrs aceitunas.

Montevideo, vapor nacional «Taraguy» consignado á la compañia «Rio de la Plata» con á Roth y Ca. 44 cj mercs

Southampton el dia 9 de Septiembre, Lisboa el 13 Pernambuco el 26, Bahia el 28 del mismo, Rio Janeyro el 3 de Octubre y Montevideo el 7 vapor paquete Ingles «Boyne» de 2000 tons su cap Riechs consignado á C. W. Benny Ca. con

Carga de Southampton

E. Paris 1 cj mercs, Orden, 50 cj 14 cuñetes id J. S. Bayley, 4 cj id Rohlstadt, 2 cj id Hilbert 23 cj 2 fdos libreria y articulos de escritorio, Fels y Ca. 2 cj lanas P. Quenel, 1 cj mercad, Pechieu y Ca, 3 cj id Cottey, 2 cj porcelana, Nornai y Tophan 5 cj mercs Malbran y Ca. 9 cj id J. C. Sanchez 10 cj id, Galup y Ca. 2 cj id Daudrena 1 cj id Bember Ca. 7 cj lanas, S. Choveder, 1 cj mercs, Moreno 2 cj id, Maniget, 18 cj id Cramwell y Ca, 3 cj drogas Wedekind, y Flr, 6 cj mercs, Darte y Gerbe, 3 cj id, Lecoe, 1 cj articulos de modas, Lgon 5 cj libreria, Deville, 1 cj mercs, P. Dilleman, 4 cj ferreteria, Vgo, 1 cj mercs, Lumg, 4 cj id E. Scol, 6 cj id, Vill cj id, Fusoni Hnos y Ca. 3 cj id Girard Perregana, 1 cj alhajas y relojes, Mallemani y Ca. 13 cj lanas, Gowland 1 cj mercs, Brorone 1 cj id G. Temperley, 1 cj id, Storni Hnos, 2 cj id Boie Hos, 24 cj id, J. P. Bagley, 26 cj id, C. T,

Getting 1 cj id, Mantels y Pleffer, 13 cj id, Rhaynach y Ca. 1 cj id, Boie Hnos, 1 cj id, Parlane y Grahan 3 fdos 4 cj lanas y algodones Morend 1 cj mercs T. Duguid, 10 fdos id, Drable Hnos, 32 cj id, C. T, Getting y Ca 35 cj id, J. Ricard, 10 cj cartuchos Puricelli, y cj joyeria, B. y Calup, 1 paquete nutri Viola, 2 id id J. A. Gollan, 1 id id, H. Elbinghau- id id, Malbran y Ca. 1 id id, Lasalle hijo, 1 id id Bemberg y Ca. 1 id id Wolff y Wixner, 1 id id Mackern Hnos 1 cj albus, m Vield, 1 cj nuestras, Fels y Seyffest 1 cj id Format y Tophan, 1 cj id Rest Hnos 1 cj id, Frmeal y Tophan, 1 cj id Rest Hnos, 1 cj id, Parlane y Graham, 1 cj id, Gifford Hnos, 1 c. id T. Duguit y Ca. 1 cj id Bemberg y Ca. 1 cj id D Lezica, 2 cj id, Drable Hnos, 1 cj id 1 cj id, Harrison 1 blto aparatos Roo, 1 paquete nutri, Maxroell 1 cj diarios, C. T. Getting, 3 paquetes nutri Dorvr y, 1 c ropa, C. T. Getting, 3 paquetes nutri, J. Forrest 1 c libros A, Moore, 1 cj cristaleria, Wanklyn. 2 caballos en pie, Lumle Hnos, 1 cj aparatos S Cronce, 1 cj nutri A. Bousfield, 1 cj aparatos Bridgette, 1 cj id Lhavo Hnos, 10 cj 8 cascos mercs Wolff y Wisner, 8 cj lanas, Challe y Puy, 1 cj merceria Corti y Rivas 1 cj id Falcon y Ca. 3 cj id C. Joly 2 cj impresos Formate y Tophon 1 cj mercs. E. Furtz cj id id Basabe Hnos, 1 id id Leonard 1 cj id Daudo Hnos, 2 id id M. Varela, 16 id id Caralleu 1 id id Seus 1 cj joyeria. y B. Galupe 4 cj mercs Elias 1 casco J. C Sanchez 1 cj cacos mercs

Caborne 8 bultos queso, Moller y Ca. 67 cj id Arming y Hutz 121 id id Peters Hnos 10 cj id id Bunge 10 cj licores 1 cj mercs, Drysdale y Ca. 60 cuñetes 50 cj clavos Gunoculhon y Caspson 640 cpos velas P. Guenel y Ca. 67 cj vidrios, dan 2 cj calzado 10 cj queso 1 cj libros y musica 1 cj mercs. 11 bults queso 1 5 cj armas 200 cj velas, 1 cj revolvers. 2 cj cigarros; 100 cuñetes clavos 60 cj vidrio Bellaseppa Hnos 22 cj ferreteria Dohman y Ca 60 cj cerveza 5 blto mtrs. E. Echegaray y Ca 200 cajones velas A Codmer Velazquez 1 id, id Paricelli 1 cj joyeria, Hyxeruas 1 id id, Qocha hnos, 1 id id mercs, Drable hnos, 1 id id, Schlieper y Ca, 1 id id, Glover y Ca 2 id id, Bernasconi 44 bultos calzado, Fermal y Ca 5 cj lanas, Treins 2 cj mercs, Gifford hnos 7 id id, Trochmer 3 cj joyeria, Roog 1 id id, Lens 1 cj, Dapino 1 cj id, Warburton, 1 cj dinero, la plata Bamk 10 cj id, Grand 1 cj mesa, Assizortti 21 bts mercs y mtrs, Nield 4 cj 3 fds mercs 1 cj mtrs 2 cj vino F. Chas 1 cj cubiertos, Froiff y Wessner 20 cj mercs, Bates y Stokes 21 cj lanas, 2 cj mtrs. Zunsaran 2 cj mercs Anitua 2 cj id, P. Olivero 2 cj ciharros Spanson 1 cj mercs, Moore y Fuder 1 cj cuchilyeria, Essvis 2 cj impresos Junior 1 cj libros, M. Lean 1 id id Wolg y Wesner, 7 cj mereeria.

Carga de Lisboa.

Orden 1 cj vino, E. Ochoa 1 cj libros.

Carga de Bahia.

F. Ramos 1 cj mtrs Clausen y Ratje y cj cigarros

Carga de Pernambuco.

Orden 2 cj dinero.

Carga de Rio Janeiro.

Oliveira de Alves 9 bts cigarrillos, Ledesma hnos 51 sacos café, 1 cj mtrs, Ballon y Plokwes 288 sacos café, F. Perez 80 rollos, 20 cj tabaco, F. Silva 78 brr. azúcar, A. Mena 34 rollos tabaco, Moore y Tudor, 1 cj carbon, Banco de la provincia, 11 cj letras en blanco J. Koon.

Havre bca francesa «Mansarte» salió el 13 de Agosto 4 cj Auberl consignada á Aposteguihnos y su cargamento como sigue:

H. Ebinghaus. 1 cj cuerdas de guitarra, 1 id mtrs. 1 id pieles. 7 cj ferretería linternas meria etc. E. Port 2 bl libros Esteroacy Porques 3 bl maquinaria, 1 cj papel. 2 cj artículos para billar, 2 cj barritas 21 bl plantas, 2 cj ferretería 25 cajones papel pintado. 1 cj pantas. Seroe y Aysaca 16 cj papel pintado. Lhvalles 200 cuartos azúcar, Vieira 100 id, 1 cj mtrs B. Viale 200 bar azúcar, Schulte 100 cj baldozas. Aposteguy 83000 baldozas, Guentche. 1 cj talanqueria. Spraak 15 cj pianos la Luder 1 cj pitos, 1 cj cepillos. 1 cj mtrs. Fitte, 18 piedras de vasija, 6 cj ferreteria. Pasquet 2 piedras de vasija, bresle 2 cj cueros Mallman y Ca. 6 cj id 10 cj tabaco, 1 cj mtrs Fusoni hnos y Maxwell. 2 cj correos, 2 cj tira, 4 cj muebles. 1 cascos cola fuerte á 1 cj mármol F. Romeu 10 c máquina y cobre, 1 cj mármol F. Ramos 10 cascos Abert. 1 cj porcelana y muebles, Metas, y cj con velada 1 cj ruedas, Videla, 1 cj pieles, O. Dufour 1 id Rodes y Ca 25 cjs. perfumeria.

Hamburgo, barca alema «Maroc Polo» de 400 tons. cap. Auschield salió el 10 de Agosto consignada á C. Warnholtz y Ca. con lo siguiente á la Orden 400 cj y 1000 damaj anizado, 3700 damaj y 200 frasq ginebra, 2007 piedras, 180 btos carbon. 548 cajones espíritus, 250 btos mercaderias. Pens y Ca. 2000 piezas, Lindero 800 damaj vinagre, 400 cj cerveza, 6 id artic. de madera, 26 id mercaderias, á G. Muller y Ca, 24 cj id, 5 bult id, Ruschewey y Ca. 10 cj cerveza, 7 id varniz, 5 id mercaderias, W. Lippold 5 cj id, á Ebbinghaus 10 cj id, 1 id muestras, á Bustamante 2 cj id, Clawson y Ca. 50 cj bitter, 1 id muestras, 5 id mercad, 59 id id, 5 cj acordeones, 250 id arma de papel, á J. Bakler 20 cj almoniacó, 1 cajon mercaderias, C. y Muller 30 cj mercaderias, 8 id drogas, 25 id cerveza, Luders y Ca. 100 cj azul, 5 id acordeones, 23 id perfumeria, 10 id merc, Paats y Ca. 12 cj id, 206 cj id, 2922 damaj ginebra, 1000 id anizado.

Tarragona el dia 4 de Agosto, barca italiana «Essemplare» de 594 tons su cap, Perette consignada á Delfino y Ferro con, á A. Vacomo, 436 pipas, 52 medianos, 32 cuarterolas vino tinto

New-York, el dia 5 de Agosto. Bergantin Americano «Suran E. Woehees» de 361 tons su cap Fulford consignada á J. Shaw y Ca. con 644 bltos mercs, Orden, 565 cj aceites, 100 cj aguarraz, 9 cj cabo 25 cj mercs, C. G. Duntal, 38 cj maquinas de coser, W. Keisey, 3 bombas, 1 tubo P. J. Bagley, 80 barrs alcool, Curutchet Hnos, 100 cj clavos para zapatero, Moore y Tudor, 1 cj mercs Drysdale y Ca. 6 cj id 10 bltos rastrillos 1 cj con 1 desgranador, 14 cj maquinas de lavar 144 bltos instrumentos de agricultura 24 cj mercs, 444 piezas con 15 786 piés roble, 117 piezas con, 3804 piés fresno, Serna y Ca. Plá 1000 cj aceites, 200 cj tocino, 30 cj tabaco, 34 1/4 cj id 35 id id id Rivolta y Ca. 100 cj aceite, A. Rocha Hnos 2000 cj. almidon, 100 cj tocino, 200 cj. ostras, 200 cj langostas, 200 bolsas pimienta, Zimmermann y Fair 16 fdos, 5 bult borra de algodon, Banco de Lóndres 1024 piezas con 25630 piés madera, R. L. Hale 14 cj mercancias, 1 cj muestras 150 piedras de afilar, W. H. Tulford 10 piezas con 10,000 piés pino de tea, 284 piezas con 5019 pies pino blanco.

Lóndres el dia 28 de Agosto, Amberes, el 1° de Septiembre, Falmouth, el 3, Rio Janeiro el 10 de Octubre vapor paquete inglés «Ariadne» de 1312 toneladas su ca p Duddon consignado á Woodgatte hnos. con; 10 pasajeros.

Carga de Londres

A la Comisaria Central de inmigracion 1 cj libros Livingstone 2 cascos agua mineral, Jones 4 cj aceit de hígado de bacalao, Orden 40 cj jamones y quesos, 20 cj queso, 6 cj ferreteria y loza, 18 cascos pintura y masilla, 60 tambores aceite, 690 abrazaderas, 30 cj frenos; 6 cj calzado, 49 cjs. provisiones, 1 cuñete pintura, 4 cjs. calzado, 8 cj perfumeria, 10 fardos tejidos, 2 id corses, 1 bultos drogas, 46 cj manufacturas, 5 cj calzado, 4 id merc, 25 canastos, 3 cj y 6 bultos maquinas de lavar, 2 cj varniz, 8 cj artículos de escritorio, 3 cj calzado, 9 cj pañuelos, 12 cajones ferreteria y relojes, 81 cj, 18 cascos, artículos de botica, 18 cuñetes, 6 fardos id. 2 botellas azogue, N Mendez 2 cj cristaleria, 1 cj artículos de plata, A. Godet 48 cj ropa y perfumeria, Curutchet hermanos 5 cj calzado, Fusoni y Maveroff 2 cj 2 casc ferreteria, S. Colombo 4 cj queso, S. J. Glover 1 cj cuellos de papel Bembergs y Ca 2 mercs. H. Ebinhag 46 45 lj calzado, Matias etc.—Rator y Etokes, 37 cj manufacturas, Makern hnos 5 cj mercancias.

Amsterdam el dia 26 de Julio Patacho Aleman «Adelheid» de 130 tons su cap Gramen consignado á Revro y Braga con á la Orden 1600 barrs con 174 425 Kilogrs azucar.

Mauricio barca francesa Gustave y Louis por Marcells y Lafoyne en lastre.

Cabotage

Islas gta Dominga á Rughi con 200 faneg Carbon
Zarate Pailets Lucestó á Idañoletto con 20 yuntas gallinas 8 arb Queso, 37 Curbas.
StaFé gta nueva Carmelita á nuñez hnos 40 fang carbon
Colonia Pailebs Celedonia á Podestá con 90 tones Piedras
Paraná Pailebs Margarita á Nuñez hnos con 25 fgas cal
Gualeguay Gta Sangüinetti á Pousmero con 55 carr. leña

Abrieron Registro

Genova Berg. italiano Giacomo por A. Degiovanni
Patagones Berg. español «Pedro Antonio» por Llavallol
Genova Buque italiano «Tonino» por Bianchi y Repetto

Cerraron Rejistro

Gualeguaychú Bergtin español «Francisco» por O. Rossi con 50 pipas para lastre
Falwouth Austriaco Clita por Sallter con 82 pipas 785/2 id sebo 25 tons hueso
Inglaterra Barca inglesa «Martin Luther por Lumb hnos con 43 pipas 1639 bords sebo 132000 canillas 10000 caracuées 7088 lbrs huesos

Salidas dia 9

Montevideo, vapor oriental Villa del Salto.
Uruguay, id inglés Silex.
Liverpool, id paquete id id Hipparchus.
Gualeguaychú, berg español Francisco.
Inglaterra, barca inglesa Martin Surtiner.
Mauricio, id francesa Gustavo y Luis.

BANCOS

WANKLYN Y CA.
SAN MARTIN 108.
En cuenta corriente

Se abona	5 p%	al año.
" 60 id	6	" "
" 90 id	6	" "
En cuenta corriente cobramos	10	" "

LETRAS

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba, CAPITAL £ 1.500,000 ó sean Pfs. 7 500.000 Fondo de reserva £. 155,000 ó sean Pfs. 757500

EN BUENOS AIRES.

CALLE PIEDAD ESQUINA Y RECONQUISTA

El Banco recibe depósitos á prémio, disponerle á la vista, á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 días de aviso y en cuenta corriente

Las tasas de interes desde esta fecha, y hasta disposicion será como sigue:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente
y á la vista ... 3 p% al año
Id á retirar con 7 dias de aviso 3 1/2 " "
Id id con 30 dias de aviso 5 " "
Id á plazo fijo de 90 dias ... " "
El descuentos de letra y pagarés es convencional.
Se cobra por adelanto en cuenta corriente 9 p% anual.

El Banco dá cartas de crédito á casas introductora para la importacion de mercaderias durante pa. Estado Unidos etc. como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondo.

El Banco vende y compra giros sobre Montevideo Rosario, Córdoba, Rio de Janeiro, Valparaiso, Lóndres Liverpool, Amberes, Amsterdam, Hamburgo, Nueva York, Nápoles, Génova, Havre y Cádiz.

Todas las ciudades principales en Escocia é Irlanda Paris, Bordeaux, Marsella, Bayonne, Madrid, Bilbao, Barcelona, Vigo, Coruña, Santander.

Buenos Aires, Junio 1. de 1872.
G. E. Maschwitz—J. E Naylor Gerentes

BANCO MAUÁ Y CA
101—CALLE DE CANGALLO—102.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE
Papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor ... 12p.% al año
Para los saldos contra nosotros ... 5 "
A los depósitos á plazo fijo, se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Enero 2 de 1872.
PP. MAUÁ Y CA.
M. A. de Freitas Amarinal
E. de las Carreras.

AVISOS NUEVOS

Cocinera—Se necesita calle Piedad No. 483. o10 12

Cocinero—Se necesita una con buenas recomendaciones en la calle de la Florida 213. o10 12

Mucama—Se necesita una estranjera con buenas recomendaciones, ocurran Artes 128, escalera derecha. o10 12

Muchacho—Se necesita uno, como de 12 á 14 años para el servicio de una corta familia calle Venezuela número 339 o10 12

Mucama y sirviente varon se necesitan en la calle de Suipacha núm. 32 se le paga buen sueldo 0.10-pag

LETRA PERDIDA

Prevengo al público y á los Bancos que en una carta dirijida á Giles, se me ha perdido una letra firmada por mi en blanco, en sello de seis pesos y que en consecuencia será falsa y no reconocida por el que suscribe si apareciere con designacion de cantidad.

Buenos-Aires, Octubre 9 de 1872.
0.10-v.25 *Julio Sagaria.*

Direccion General de Correos

Se llama á propuestas para el transporte de la correspondencia á caballo, entre las ciudades de Córdoba y San Juan por via directa sobre las siguientes bases: 1° que se hará cuando menos un viaje por semana en ambas direcciones; 2° que el máximo, del tiempo que se invierta en cada viaje será de cinco dias y medio; y 3° que la subvencion no excederá de *tres cientos* [illegible] *pesos bolivianos* al mes.

Las propuestas cerradas se recibirán en la Secretaría de este Departamento hasta el 30 del corriente.

Buenos-Aires, Octubre de 1872
Posadas.

Cocinera ó cocinero—Se necesita en la calle de Belgrano 305, si presentan buenas recomendaciones se le pagará un buen sueldo. 10 13

Cocinero—De profecion es escusado se presente si no trae recomendacion, ocurra á la calle Piedad 72. 10 14

Casa y corralon—Juntos ó separados, se alquilan calle Rincon No. 47 y 49 para tratar Potosí No. 316 9 12

Se alquila—Dos piezas bien amuebladas, una sala y un dormitorio para hombre solo ó un matrimonio. Calle Piedras 200 altos darán razon. o10 12

Confitero—Se necesita un oficial calle Chacabuco 54. o10 12

Cocinera y mucama—Se necesitan para poca familia en la calle Potosi No. 316. o10 13

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyugues D. Manuel Luna y Da. Dominga Roldan, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Octubre 7 de 1872.
Manuel Llanes Oliver.
O9-v. 9 N. Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de primer Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y en plaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Enjenio Batista ya sean como herederos ó acreedores para que en el plazo de 30 comparezcan por ante el juzgado de su SS. oficina de los infrascriptos Victoria 19 á hacer saber sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Octubre de 1872
O10-v.10N *Manuel Nareira.*

Mucama Se necesita una que sea buena en la Calle de Perú núm. 82 o 8. v 12

Helados
En el café de Catalanes. o9.v.19.

Horno de ladrillo
Se arrienda ó se vende con carros, bueyes y todos los útiles y diez cuadras de terreno, poblaciones y cercos, por mas informes Independencia 28, hasta las 11 por la mañana, y de 5 á 7 por la tarde. o9.v.11.

Cocinera Se necesita en la calle de Chacabuco núm. 274 Se prefiere estrangera; deberá dar testimonio de su conducta.
Recibirá buen sueldo y comoda habitacion. o9-v.-16

Mucama que halla servido en otra parte y traiga recomendacion de la misma casa, se necesita para una señora sola, calle Florida núm 206 se le pagara un buen precio. o7 v-11

Al Comercio—Los abajo firmados ponemos en conocimiento de este que con esta fecha deja de ser nuestro sócio, de comun acuerdo don Julio B. Amadeo quedando el activo y pasivo, al cargo esclusivo de los SS. Ruiz y Ratto—*Julio B. Amadeo Eloy Ruiz—Silvestre Ratto.*

Otro—Con referencia al aviso que antecede participamos al comercio en general q' desde la fecha la casa que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Ruiz Ratto y Amadeo, seguirá, con la sola firma de Ruiz y Ratto—*Eloy Ruiz Silvestre Ratto.* o9v11

NO MAS VELLO
DEPILATORIO DEMATINS
PREPARADO POR
M. PUIGGARI
Farmacia calle de la Victoria 412 y Lima 37.

Este depilatorio instantáneo é infalible, es muy útil especialmente para las señoras que tengan bello en el rostro ó en los brazos, sin que dañe el cutis en lo mas mínimo, y sin riesgo de que puedan usarlo hasta las de complexion mas delicada: con la seguridad de que repitiéndose algunas veces la aplicacion, se consigue desarraigar enteramente el vello ó pelo que tanto afea á ciertas personas en especial del bello sexo. Calle Victoria esquina de Lima. o9v11

Dependiente—Se necesita uno que sea inteligente en el ramo de merceria, dando informes de su conducta, puede dirijirse Corrientes 209. o8 v-12

Dependiedte—Se necesita uno en la calle Piedras 55 1/2, escusado será se presente si no tiene buena recomendacion, (se prefiere que sea Español. o8 v-11

Cortador de ropa Se precisa uno que sepa el oficio en lo civil y militar, el q' se considere con aptitudes ocurra á la calle Santiago del Estero núm. 145. o8v11

Se necesita un muchacho como asistente en un café, ocurrase al Casino Griebeu San Martin 64. o.8.v.15.

Se necesita dos oficiales carpinteros, uno para obra blanca y otro para muebles calle San Martin 316. o8.v.11.

Imprenta del Orden repuesto este importante y acreditado establecimiento de selectas máquinas, prensas á mano, modernos y elegantes tipos, completo surtido de papeles blanco y de color, con escojido personal, prensas de satinar y toda clase de elementos del ramo tipográfico para espedirse brevemente con modicidad y esmero, acaba de reinstalarse en la casa que ocupó «La Discusion,» calle Potosí 198. Se necesitan cajistas y distribuidores para obras. o6 v10

Ley de elecciones de la República Argentina se vende en la calle de Potosí, (precio 5 ps.)

Esteras de la India anchas y angostas blancas y de colores Potosí y Tacuarí. o5-v10

Oficial barbero se necesita en la barberia, calle de Defensa núm 535. o8 v-11

Portero se necesita uno calle Libertad núm. 433 con recomendaciones, ocurrir de 12 á 2 de la tarde. o8 v-12

Oficiales sastres—Se necesitan dos para la campaña, Buen Orden 257 darán ragon.

CORRECTOR
Se necesita uno bueno en la Imprenta del diario "La Pampa."

TIPÓGRAFOS
Se necesitan dos buenos en la Imprenta de "La Pampa" ganarán buen sueldo.

COMPANIA
DE
NAVEGACION Á VAPOR
RIO DE LA PLTA
VAPOR NACIONAL TARAGUY
Saldrá para la Asuncion y puertos escala el Viérnes 11 del corriente.
Admite carga, pasageros y encomiendas.—Agencia Cuyo 42.

NOTABLE PUBLICACION
La guia de todos los tramways de la Ciudad de Buenos Aires, se vende á 2 1 mjc., en los siguientes puntos:
Calle de Rivadavia núm. 15, 511 1/2, 583, 647, Perú 123, Bolivar 105, Piedad 55, Potosí 103, Paseo de Julio 8, Florida 115 1/2, San Martin 92 1/2. o8-v10

Comision de aguas corrientes en la Secretaria de esta Comision se reciben propuestas para obra de mano hasta el 10 del presente.
Los planos están á disposicion de los interesados de 12 á 4 de la tarde,
Buenos Aires 3 de Octubre de 1872.
Matias F. Erausquin. Secretario
o1-v10

Tienda Potosí y Tacuarí se acaba de recibir un gran surtido de sombreritos para niñas, los hay de paja á 20 pesos y de tul muy ricos á 30 pesos. Tambien se ha recibido una partida de genero de vestido á 5 y 6 pesos.
No olvidarse Potosí y Tacuarí. o5-v10

Un matrimonio para el campo, que haya trabajado en el pais, el marido para quintero y la mujer para cocinera se necesita en la calle de Tucuman núm. 285, altos.

FOTO-LITOGRAFIA
297 Libertad 297
3 ESQUINAS (TRAMWAY Á LA PUERTA)
Con esta fecha ha quedado abierto nuestro establecimiento cuyos trabajos se recomiendan por su—
Baratura, Elegancia y Duracion
Se hacen retratos de todas clases desde la tarjeta hasta el tamaño natural.—Planos, cuentas, rótulos, precios corrientes, etiquetas, etc. con toda perfeccion.
A las personas que del centro ó de los alrededores vengan á retratarse, se abonará el viaje del tramway.
297 Libertad 297
Buenos Aires, Setiembre de 1872.
1727 o1° v25 *F. Lisch y Fust.*

LA VILLA DE SANTANDER

ALMACEN NUEVO

Comestibles y Bebidas

CALLE DE BOLIVAR ESQUINA DE BELGRANO

Este almacen recien abierto ofrece al público y á sus favorecedores una economía de un 20 p.% en los artículos de 1.ª necesidad dando á conocer algunos de ellos como ser:

Azúcar refinada 1.ª clase seca	á	3	pesos	Libra
« de la Habana	«	2 1[2	«	«
Arroz Glacé y Piamonte	«	1 1[2 y 2	«	«
Garbanzos de Castilla muy tiernos	desde	2 á 4	«	«
Porotos de todas clases	de	2 2 y 2 1[2	«	«
Almidon americano 1.ª clase	á	3	«	«
« del país	«	2	«	«
Velas estearinas francesas garantidas	«	5	«	paquete
Aguardiente de quemar de 40 grados	«	5	«	cuarta
Café de moka molido en el acto	«	8	«	libra
Aceite Español	«	5	«	«
« Rivera	«	6	«	«
« francés (embotellado)	«	11	«	botella
Dulce membrillo	«	4	«	libra
« Guayaba y Jalea fresca	«	10	«	caja
Vino priorato abocado y seco	«	3	«	cuarta
Queso tafí como manteca	«	6	«	libra
« Gruyere	«	9	«	«
Galletitas de coco	«	10	«	«

Y todos los demas artículos que en este almacen encontrarán, son á los precios mas acomodados que puede haber en ningun otro almacen por ser su mayor parte traidos por su dueño directamente de Europa; de modo que el que tuviese que gastar 20 pesos en otro almacen tendrá una economía de 4 á 5 pesos diario comprando en el almacen **La Villa de Santander**, garantiendo el buen peso y la calidad de todos los artículos.

No detallo todo lo existente en el almacen por su mucha estension, pero sí, puedo asegurar encontrarán las familias un completo surtido en cuanto al ramo de comestibles y bebidas, llamando especialmente la atencion de todos los aficionados á la yerba Paraguaya que aquí se venderá siempre la mas selecta que venga á esta plaza.

LA VILLA DE SANTANDER

BOLIVAR ESQUINA Á BELGRANO

69-v.29

LA ACREDITADA CERVEZA

DE

BAVIERA

MARCA DEL CUERVO BLANCO

ÚNICO AGENTE

A. PLAISANTIN

BuenosAires--Montevideo

NO MAS HUMEDAD

Á LOS SEÑORES PROPIETARIOS DE CASAS

INGENIEROS, ARQUITECTOS Y CONSTRUCTORES

HIGIENE Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

El abajo firmado tiene el honor de prevenirles que, con fecha 3 de Julio de 1872, obtuvo del Superior Gobierno un privilegio de invencion para fabricar una materia denominad

CIMIENTO HIGRÓFUGO

que dada á las paredes y azoteas de las casas, vuelve completamente seca la habitacion mas húmeda.

Esta materia puede usarse en las casas ya construidas para hacer desaparecer la humedad, como en las que están en construccion para impedir que penetre, garantiendo ademas la solidez de las mismas casas.

Puede tambien usarse parr veredas, y para pisos de depósitos ó sótanos en los que á parte de impedir el paso á la humedad que tienen abajo, lo impide tambien á cualquier insecto.

En el escritorio CALLE DE SAN MARTIN No. 140 se recibirán las órdenes combinando el precio que será relativo á la calidad y cantidad del trabajo mismo.

La larga esperiencia del infrascripto, y los buenos resultados obtenidos hasta ahora, ya en varias partes de Europa, ya en Montevideo de cuyo Gobierno tiene tambien privilegio, y en donde ha hecho tambien muchos trabajos, como puede verse en el adjunto certificado, lo ponen en la seguridad de satisfacer los deseos de aquellos Señores que lo honren con sus órdenes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1872.

JUAN POGGI.

CERTIFICADO

A pedido del señor D. Juan Poggi, propietario de la Empresa privilegiada de "Cimiento Higrófugo" accedemos gustosos á declarar, que los trabajos hechos por el mismo, para evitar la humedad, han tenido muy satisfactorios resultados dejando completamente secas aquellas paredes de nuestras casas, que con otros sistemas inútilmente habiamos procurado secar; y para responder á un sentimiento de Justicia, como para que sea conocida esta aplicacion, higiénica y económica, firmamos el presente en Montevideo á 4 de Mayo de 1872.

Felice Barillari, calle de los Valles N. 24	Emilio Berro, Cerrito núm. 128
Gaspare Rigetti, Ciudadela N. 65	Jaime Cibils, Piedras núm. 223
Pedro Viglioni, Florida núm. 83	M. Iriarte, Paraná núm. 19
Fernepin, Liboari Miricot	Ramon Fernandez, Hotel Oriental
J. M. de Nava, 18 de Julio núm. 281	S. Baccigalupi, Isla de Flores núm. 201
Juan Ferrer, Sta. Teresa núm. 144	P. Renom, Buenos Aires núm. 110
P. Renom y Ca. Perez Castellano núm. 54	M. Lizarralde, Buenos Aires núm. 230
J. Vaurell, Reconquista núm. 150	Eugenio O. Neill, 25 de Mayo núm. 378
L. Minelli, Cerrito núm. 230	Dr. R. Otero, Los Andes núm. 192
Eugenio Boiro, Florida núm. 149	Eborrio Echevarria, Yerbal núm. 18
José Rodó, Treinta y tres núm. 109	P. Renom y Ca. Alzaibar núm. 27
Coronel Goyeneche, Plaza Cagancha	Pedro Crosa, Arapey núm. 257
J. B. Barseco, Cerro Largo núm. 152	Pedro Renom y Ca. Florida núm. 16
Juan Dujuet, Convencion núm. 183	Carbello y Roinen, San José núm. 187
J. Muñosos, Minj núm. 15	Francisco Martinez, Florida núm. 86
Casanuyen y Ca. Queguay núm. 52	S. M. Ruiz, Paraná núm. 27
Nicolás Delfino, Durazno núm. 24	Dicho, Ciudadela núm. 62
M. Frantos, Convencion núm. 86	

REMATE

POR

YRIGOYEN Y SALA

HOY Á LAS 7 1|2

DE LA NOCHE

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL

TEATRO ARGENTINO

VÉASE LA SECCION DE REMATES

OTARD DUPUY Y Cª

COGNAC

EL MEJOR DE TODOS

PRIMER PREMIO

EN LA EXPOSICION DE CÓRDOBA

115—Cuyo—Unicos agentes, Barran Briet—Cuyo—151

SUCURSAL

DEL

CORRALON BELGRANO

ESQUINA

POTOSI Y ZEBALLOS

En este depósito se encuentra cedro de superior calidad; roble, guindo, nogal, fresnas pople, maple, pino blanco y de tea en tirantes de 3 por 9 y 4 por 9 hasta 15 varas de largo, toblones 1 1[2 y 2 por 12, tirantillos, listones y alfugias; sal de Cadiz y de Roca, carbon de cocina y de frágua de superior calidad, fierro galvanizado, zinc, alambre, ñandubcarays, tejas francesas, baldozas de piso y techo, ladrillos huecos, baldozas para piso de hornos, azulejos, piedra para pátios y vereda de varias clases; tierra romana y demás artículos del ramo, puesta todo en casa del comprador á precios acomodados.

JOHN GOSNELL Y Cª

PERFUMISTAS FABRICANTES DE JABON FINO Y DE CEPILLOS

A su Magestad la Reina Victoria S. A. R. la Princesa de Gales y á las córtes de Europa y del Oriente.

Tienen el honor de solicitar del respetable público de Buenos Aires una prueba de los artículos siguientes que se pueden obtener en todas las casas por menor.

ESTRACTOS PARA EL PAÑUELO etc.

En frascos de cien diferentes formas y tamaños.

Finest Triple Estract of Blush Rose
" " " Lemon Flowers
" " " Stephinotis
" " " Trifle
" " " New Mown hay
Couquet Kiss me quietly.

PREPARACIONES PARA EL PELO

La Noblesse pomade
Cantharides do
Goldon oil
Philocome oils
Vegetable extract para limpiar el cabello

AGUA AMARILLA

Espresamente como restaurador del cabello.

PREPARACION PARA LOS DIENTES

Universalmente estimado.

Cherry Tooth Paste, no solo limpia con eficacia sin dolor ó injuria á las encias, pero conserva los dientes y dá una fragancia agradable al aliento.

AGUAS Y VINAGRES PARA EL TOCADOR

EAU DE COLOGNE — VIOLET VINEGAR

El agua Florida de J. Gosnell y Ca. es reconocida como ser la mejor.

PREPARACIONES PAPA LA COMPLEXION

Otto of rose cold cream
Expresed cream of mulberry leaves
Polvos para el tocador sumamente perfumada.
Violeta y mil flores.

JABONES FINOS PARA EL TOILET

Real old Brown windso;—En p'tes de 3 y 6 jabones. | *La Noblesse* etc. Letuce—cada jabon en lindo envase.

CEPILLOS SUPERIORES PARA EL CABELLO, DIENTES Y UÑAS

De toda descripcion fabricado especialmente para el convenio que requiere todos los climas.

LONDRES & PARIS

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

Pueden esperar una agradable sorpresa las señoras que prueben las preparaciones de los señores John Gosnell y Ca. Se recomienda á los caballeros que fuman cigarrillos, el muy conocido Japonais que se encuentra en todas partes, gratis.

Agente por mayor—**Guillermo B. Thomas y Ca.** Calle de...64M —Bus ires

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA-FÉ—420

De 7 á 10 de la mañana

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado.

Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos.

Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relaciona á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipoteca, correrá con la tramitacion para obtenerlo del Banco Hipotecario y vender las cédulas.

En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin núm. 9, ó en la Escribanía del Sr. Saldias y en la Agencia del Sr. Otárola, San Martin núm. 92 3[4. o 2-19

IMPRENTA DE JORGE COOK

POTOSÍ 85 Y 87

Este establecimiento Tipográfico cuenta con todo lo necesario para poder servir, á los que le hagan el honor de ocuparlo, con prontitud y esmero.

A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

Se encarga de trabajos en todos idiomas, garantiendo la correccion, tales como libros, folletos, cuentas, precios corrientes, diplomas, circulares, arteles, conocimientos, tarjetas, papeletas, boletos con numeracion ó sin ella: en fin, toda clase de impresiones en general y en cualquier color.

De Aguas Corrientes

Necesitando esta Comision materiales de albañilería, carpintería, y herrería, se reciben propuestas en la Secretaría calle Bolivar núm. 106 hasta el 10 del presente mes.

Las personas que quieran hacerlas, pueden ocurrir á las oficinas de la Secretaría, de 12 á 4 de la tarde á enterarse de la calidad y cantidad de los materiales—Buenos Aires, 1º de Octubre de 1872.

Matias F. Erausquin.
Secretario.
o 2-v10

Ferro-carril del Norte

ESTENCION DE TIEMPO

PARA LOS BOLETO SDE IDA Y VUELTA

Desde el 1º de Octubre los boletos de Ida y vuelta servirán para el dia que son espendidos y para todo el dia siguiente.

Cuando son espendidos en Sábado servirán para olver el mismo dia, el Domingo y el siguiente Lúes.

Cuando dos dias de fiesta vienen seguidos servirán desde el dia antes hasta el siguiente dia de las fiestas.

En la apertura de la linea al 25 de Mayo que por permiso de las autoridades tendrá pronto lugar, el precio de boletos mensuales y ordinarios será revisado y se pondrán mas trenes para los meses de verano. —**Henry Crabtree**—Retiro, Setiembre 1872.
o11 v1m.

COMISION

De Aguas Corrientes

En la Secretaría de esta Comision se reciben hasta el 4 del presente propuestas para escavar la distancia que media entre el establecimiento de Aguas Corrientes y el paraje destinado para la nueva cárcel—Buenos Aires 1º de Octubre de 1872—*Matias F. Erausquin*, Secretario. 101 v16

Sirvienta estrangera se precisa una con que dé buenas recomendaciones calle Paraná 227. o3 v8.

LA INDUSTRIA NACIONAL

EL MEJOR DE LOS LICORES DE MESA

RICO GUSTO

Ysin igual la Chirimoya

AROMÁTICA

ANON NASQUAMOSA

Arboles Frutales

Plantas de adorno, Semillas de Flores y de Legumbres,
Se venden
129 — Calle Florida — **129**
DEPÓSITO DE P. BRUNET
o 1º

EL ARGENTINO

Gran bazar de ropa hecha

63—Florida—63

Participamos al público y á las muchas personas que han estado esperando el surtido de la presente estacion, que por el último paquete hemos recibido un surtido de trajes completos y á precios equitativos.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Ciudad

Sr. Antonio Marco del Pont	Banco Argentino
Sres. A. Etchegaray y Rocha	Maypú 91
Sr. Adolfo E. Carranza	" 128
Sr. Bernardo Iturraspe	Potosí 58
Sres. M. Billinghurst y Ca.	" 70
Sr. Henry N. Hart } Corredores	Reconquista 58½
Sr. Marcos Esnati }	y Bolsa de C'cio.
Sr. Roberto Lawson, id	Bolsa de Com'cio.
Sr. Wilson Jacobs, hijo, id	" " "

En el Rosario

Sres. Lanuz, Arellano y Ca.
Sr. P. L. Ramayo.

En Corrientes y Entre-Rios

Sres. Billinghurst y Lotero.

La Comision Provisoria para recibir las primeras cuotas y depositarlas interinamente en el Banco Argentino, á su órden será compuesta como sigue:

Sr. Antonio Etchegaray.
" Mariano Billinghurst.
" Adolfo E. Carranza.

Los concesionarios se complacerán, como argentinos, en ver suscrito el total de las acciones en el país. El Ingeniero en Gefe Sr. John Wolfe Brary, ha partido en el paquete inglés *Nero*, el 14 del corriente, á fin de firmar el contrato para la construccion del camino, á cuyos trabajos se dará principio en Diciembre próximo, salvo algun caso de fuerza ma yor. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872.
Mariano Billinghurst y Ca.

CAFÉ RESTAURANT

DE LAS NACIONES

DE ZOCOLA Y COMP.

CALLE CHACABUCO 78

Se ha abierto este grande café y restaurant.

Pensiones de ajo	Pensiones ordinarias.
Almuerzo y comida	Almuerzo y comida 500
Desde 600$ á 100$ p. m.	pesos por mes.
A la corte; almuerzo $ 15	comida 20.

Gabinetes particulares para comidas y cenas.
Billares y estaminet. Viandas á domicilio.
Se reciben encargos para banquetes y ambigúes.
Gran surtido de vinos y licores finos.
La casa está abierta dia y noche.
Puntualidad en el servicio y modicidad en los precios. o29 v20n

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

FÁBRICA DE ASCONA

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

Peones se necesitan 4 cortadores y 6 para un horno de ladrillo y dos peones para chacra—Independencia 25 hasta las 11 por la mañana y de 3 á 7 por la tarde. o1-v10

COMPAÑÍA FOTOGRÁFICA

40 ps. moneda corriente la docena de retratos en tarjetas finas, cuerpo entero, id abrillantados 120 pesos.

Busto doble fondo abrillantado, 150 pesos—Retratos grandes segun el tamaño con colores y sin ellos, precios convencionales, cópias de todas clases id.

Todos los dias está abierto el estudio Fotográfico.

120—RIVADAVIA—120

o1-p

MENSAJERIAS

UNION ARGENTINA

Para el Salto, Rojas y Junin: agencia calle Tacuarí núm. 9 y 11—Sale para dichos puntos todos los dias pares en el primer tren, y regresa los nones. Recibe carga y encomiendas hasta las 4 de la tarde víspera de su salida, y correspondencia hasta las 1 de la tarde.

LA PROBIDAD

COMPAÑÍA

Argentina de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA No. 87, (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

UN MILLON DE PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Pte. **Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id **" Wilhelm Bertram**
Vocales **" Juan Lanús**
" George T. Nutall
" Aquiles Maveroff
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Risso
" Javier Arrufo

D. VENTURA CÁRDENAS

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde

Ferro-Carril del Sud

Boletos de recreo, los Domingos y dias de fiesta—Desde el Domingo 6 de Octubre, la Comision espenderá boletos de recreo en sus estaciones de Buenos Aires, Barracas y desde la estacion Central en el Paseo de Julio para las siguientes estaciones, siendo los precios considerablemente mas bajos que de ordinario.

Hasta	Desde la Estacion Central, Paseo de Julio. 1ª clase	2ª clase	Desde Lima y P. Const'n, incluso el tramway. 1ª clase	2ª clase
Lanus....	16	11	15	10
Lomas....	16	11	15	10
Temperley	16	11	15	10
Adrogue..	16	11	15	10
Burzaco..	16	11	15	10

Tambien podrán obtenerse boletos en las estaciones de Lanús y demas nombradas, para Buenos Aires á los mismos precios. No se facturarán equipages. Los boletos solo servirán para regresar el mismo dia—Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1872.

La Administracion.

IMPERIAL

COMPAÑIA DE SEGUROS

EN LONDRES

ESTABLECIDA EN 1803

Esta compañía asegura casas y otros edificios, mercancias depositadas en almacenes particulares ó depositadas en los depósitos de aduana abordo de buques etc., etc. como todas clase de propiedades contra pérdida ó daño causado por incendio.

La tasa de premio será segun la clase del riesgo, tan bajo como en cualquier otra compañía de riesgo.

El capital grande de esta compañía (cerca de doscientos d de pesos moneda corriente) como su comision directiva, entre la cual se encuentran los primeros nombres del comercio de Inglaterra, ofrecen al público las mas amplias garantias.

Los abajo firmados, agentes de la compañía para los estados del Rio de la Plata, son autorizados por poder general, para espedir pólizas y para arreglar aquí mismo cualquiera pérdida ó averia que resultase de fuego ó relámpago, SIN REFERENCIA Á LA OFICINA PRINCIPAL EN LONDRES.

Mantels Pfeiffer.
Agente, calle Chacabuco 10 y 21.

GRAN FERRO-CARRIL

DE

BUENOS AIRES AL ROSARIO

LA LÍNEA RECTA CORRE DE ALMAGRO Á SAN MARTIN, CAPILLA DEL SEÑOR, SAN ANTONIO DE ARECO, RAMAYO, SAN NICOLÁS, LAS PIEDRAS Y ROSARIO.

A LA COSTA: ZÁRATE, BARADERO Y SAN PEDRO.

AL CENTRO: GILES, ARRECIFES, CÁRMEN DE ARECO, SALTO, PERGAMINO Y ROJAS.

Hallándose aprobados por el superior gobierno los planos y estudios practicados en la línea recta, y acordado el plazo de cuatro meses para los planos y estudios de la segunda seccion, todo con sujecion de la ley desde Setiembre de 1871 y el Decreto del Superior Gobierno de 22 de Noviembre del mismo año, los infrascriptos concesionarios invitan á todo el comercio y capitalistas de la República á suscribirse por acciones.

El capital será de £ 2,000,000 ó sean pesos fuertes 10.000,000 ó pesos mje. 250.000,000.

Las acciones serán de £20 ó sean $ fts. 100 ó $ mje. 2500, exijibles en cinco cuotas en la forma siguiente:

£ 2 ó $ fts.	10	el 31 de	Diciembre	1872
5 "	25	" 30 "	Junio	1873
5 "	25	" 31 "	Diciembre	1873
5 "	25	" 30 "	Junio	1874
5 "	15	" 31 "	Diciembre	1874
£ 20 " $ fts.	100			

Esta asociacion se forma en virtud del contrato celebrado por los concesionarios con el Exmo. Gobierno de la Provincia, de conformidad con la Ley de las Cámaras Legislativas de 2 de Setiembre de 1871.

Su objeto único es la esplotacion de esta importante via férrea y todas sus ramificaciones. Esta línea es la mas valiosa de todas las que se han establecido ó puedan establecerse en adelante.

Abraza toda la Campaña del Norte recorriendo 16 poblaciones en su tránsito, sin incluir las del Rosario y Las Piedras.

Se tiene ademas en vista el empalme con el Ferro Carril Central Argentino y con el de la Ensenada.

Realizada esta union se obtendrá la importante ventaja de que un buque cargando ó descargando en la Ensenada, podrá recibir ó enviar su carga directamente á Córdoba y vice-versa y tal vez mas adelante, desde Mendoza ó Tucuman.

No es posible hoy calcular el inmenso desarrollo que tendrá esta via férrea, tan luego como empieze á funcionar.

A LOS ELEGANTES

Recomendamos á los amigos y gente de gusto que pasen por la Sastrería de **Bengurio** Victoria 158, donde encontrarán un lindo surtido de ropa hecha francesa de *Contard* lejitima, como tambien unos elegantes chalecos de piqué blanco y trajes blancos completos de corte moderno garantido, pues toda esta ropa ha sido pedida por la casa directamente que ha llegado en el último paquete «Gironde»—Acudir pronto porque lo bueno todos los quieren. o1-v10

Banco Hipotecario se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 del presente están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre de las cédulas serie A B; pasado cuyo término incurrirán en la multa designada en artículo 31 de la ley orgánica del Banco.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1872.

José M. la Fuente,
Secretario.
o5-v15

REMATES

Tomás Ayres.

De una casita chica pobres.

En la calle de Pichincha casa rozada Núm. 660, entre Venezuela á Méjico á una cuadra de tramway Belgrano y á media cuadra de la hermosa quinta de recreo del Dr. Cárlos Paz, donde estará la bandera de remate.

El viernes 18 del corriente á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mejor oferta y dinero de contado la casita arriba mencionada para gente de poca plata, edificada en 9 vs. de frente por 13 1[2 de fondo con dos piezas tuevas de azotea pozo de agua letrina etc.

Se previene que esta casa tiene que venderse forzosamente por lo que ofrezcan no importa haber poca ó mucha gente, mas pormenores al rematador Victoria 91.

POR EL MISMO.

De órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil, de un gran terreno y ranchos, en Barracas al Sud, en la calle Real al puente, chico, á 2 cuadras de arroyo de la Crecesita y corta distancia de la estacion Mitre, perteneciente á la testamentaria de Da. Dominga Montes, donde estará la bandera de remate.

El viernes 8 del Noviembre, á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mejor oferta y dinero de contado, el terreno y rancho arriba espresado, se compone 52 vs. de frente á la calle Real, por 115 vs. 25 cent. de fondo, con un martillo á su favor sobre un costado á las 45 vs., compuesto de 70 vs. 25 cent. de ancho, por 252 vs. de largo, 2 ranchos de material, árboles frutales, tasado todo en la insignificante suma de 58,311 ps. mje., y no se admitirá oferta menos de las 2[3 partes, como de es de práctica, se previene á los herederos mayores de dicha testamentaria, que podrán hacer libremente ofertas en el acto del remate, toda vez que tengan interés en él comprar, como está mandado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

NOTA—Para ver los autos á la oficina del Sr. Conde, escribano Zanoletty y otros datos al rematador, Victoria 91.

Martin J. Hardo

Por el mismo.

El Domingo 27 de Octubre á las 2 la tarde procederemos á la venta en público remate y dinero de contado, de una casa situada en la calle de Europa entre San José y Lorea donde estará puesta la bandera. Este terreno donde pueden edificarse dos casas para familia mide catorce y tres cuartas varas al Norte teniendo en el fondo un martillo á favor del terreno de ocho y tres cuartas de frente por diez de fondo, la casa tiene tres piezas, una de material y dos de techo de paja pozo, árboles frutales

La venta es por órden de su dueño y al mejor postor, escrituras de primer órden, por mas pormenores al martillero Cangallo 204.

IRIGOYEN Y SALA

TERRENO EN ESQUINA

Venezuela y Pozos

El Domingo 20 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderemos en remate público, por órden terminante de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado, un hermosísimo terreno calle de Venezuela esquina de Pozos, compuesto de 18 varas de frente á la calle de Venezuela y 29 varas de frente á la de Pozos, con 2 piezas techo de tabla, porton, pozo y letrina, calle empedrada y con tramway en la boca calle. Este magnífico terreno está alquilado á un herrero y produce 700 ps. mensuales, teniendo el actual inquilino una contrata que le faltan 3 años, la que hay que respetar, siendo esta muy ventajosa para el propietario por las cláusulas que contiene.

Las escrituras son superiores y pueden verse en la oficina de D. José V. Cabral, y por mas pormenores en mi casa habitacion Talcahuano 168 ó en la Bolsa de Comercio.

Por el mismo

En el Teatro Argentino

El juéves 10 del corriente á las 7 en punto de la noche venderemos en remate todas las existencias pertenecientes á dicho teatro, consistente en una gran cantidad de sillas maderas fina asiento esterilla, una magnífica araña de gas propia para Teatro, Club, Café ó cualquier otro gran establecimiento, infinidad de brazos de gas de 2 y 3 luces, faroles, telon y bastidores, gran cantidad de tablazon y en fin todo lo concerniente á este gran Teatro—Suplico la puntualidad en la hora pues se venderá todo por cualquier precio. o5-v10

POR WEHELY, GIMENEZ Y Cª.

Jueves 10 y Viérnes 11

Remate notable en casa de los Sres Francisco G. Molina é hijos Victoria núm. 138.

NOTABLE REMATE

Martin Monasterio

JUDICIAL

Espléndido remate de 54 manzanas de terreno en Moron, magnífico local situado sobre el Rio de las Conchas.

El Domingo 3 de Noviembre á las dos en punto de la tarde se venderá por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y como perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Luna.

Un hermoso terreno compuesto de 200 vs. de fte. al oeste sobre el Rio de las Conchas, y 6,000 vs. de fdo. al este; formando el todo una área de 53 cuadras mas 2[3 de cuadras cuadradas.

Linda por el frente con el rio citado, por el fondo con la Cañada de Moron, por el costado sud con D. José Antonio Benites, y por el costado del norte con terrenos conocidos por de Baez.

Está tasada la cuadra cuadrada á 1,710 ps. mje cada una, cuya suma servirá de base para la venta, por haberlo así dispuesto el Juzgado.

Se venderá en un solo lote ó en fracciones, al gusto del interesado, debiendo verificarse la venta en el mismo local.

Por otros datos ocúrrase al rematador, Bolivar 170 ó á la oficina de Saldias y escritania de Robles, bajo el Cabildo.

Féderico J. Miró

REMATE JUDICIAL

NOTABLE E IMPORTANTE

De la gran finca vieja, espléndidamente situada en la calle de las Piedras núm. 370, 372 y 374, esquina á la calle de San Juan números 174, 174 1[2 y 176, ambas calles empedradas con gas y aguas corrientes etc. Por órden del Sr. Juez de la 1ª Instancia Dr. Don Emilio A. Agrelo y por cuenta de la testamentaria de la Señora doña Dolores Bitos de Aguirre y la conformidad del Ministerio de Menores; al erta capitalistas!

El viernes 18 de octubre á las 3 1[2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á la mejor oferta la magnífica finca vieja edificada en el gran terreno que mide 35 varas de frente á la calle de Piedras por 26 varas de fondo á la calle San Juan, que hacen el gran frente de 61 varas por ambas calles, un gran martillo á su favor y con todo el gran edificio nuevo y viejo que contiene, árboles, plantas, maderas duras, cuya tasacion sumamente vieja solo alcanza á la baja suma de 301,701 ps. mje en todos sus ramos, sus dos terceras partes solo alcanzan á 201,070 ps. 2 rls. mje., precio tan bajo que parece increible si se considera el gran terreno, lo bien situado y lo higiénico por su elevada situacion.

La única recomendacion que hago es policles á los señores capitalistas que vean y juzguen y no olviden el dia y hora.

Los títulos y actuaciones que están en toda regla, se pueden examinar en la Escribanía del Sr. Cujaravilal, Recoba Nueva ó Maypú 99.

Gran pichincha, alerta!

POR LOS MISMOS

Judicial

De órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

De una finca calle Suipacha 179.

El Domingo 13 de Octubre á la una en punto procederemos á la venta de dicha casa, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 177,839 pesos mje. 15 cents. perteneciente la testamentaria Sabatte. No pudiendo venderse por las 2[3 partes de su tasacion. Edificado en terreno de 11 metros 258 milímetros de frente al Oeste por 15 metros 155 milímetros de fondo al Este, compuesto su edificio de 7 piezas, letrina, aljibe, etc.

Llamamos la atencion de esta finca por estar situado en uno de los barios mas lindos de la ciudad.

Por mas pormenores, Perú 119.

MACHADO FERRER Y Cª

En su casa,
Victoria núm. 71,

Tienda, mercería y sastrería, á 5 6 y 7 meses,—Por cuenta de varios.

El Viérnes 11 y Sábado 12 del corriente, á la hora de costumbre, procederemos á la venta de un completo surtido de mercaderías, para dichos ramos, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Ricos géneros de vestido, yaconnas, casimir, percales franceses, cocos para camisas, zarazas, brillantinas, percalinas, linó caprichо, tarlatan, sileeia, tul de seda, madapolan, crinolina, alemaniscо, uso doméstico, ruė, coleta negra y plomo, coco rosado y punzó, brines de hilo, camisetas garibaldinas, casimires franceses, en piezas para trajes y corte para pantalones, paño negro fino, para levitas y capas, camisas de hilo, madapolan, lienzo tablon, camisas percal, cervilletas de hilo, casimires negros y de colores, casimires para pantalon, tarlatan, Lumante de varias marcas, gramadinas, yacomás de lindos gustos, abanicos, gró negro, bolos de seda, alemaneseo de gilo, cotin doble ancho, batas bordadas, calzoncillos madapolan, id de hilo, ponchos algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, muselina negra, camisetas punto, id yacoato, costureros de la India, toallas gemorosas, lienzo negro, vestiditos para niñas, aceite de la sociedad, pañuelos algodon, tiras bordadas, boas vieuña, fustano, brin de hilo para trajes, corbatas seda, madapolan, sombreros castor, medias para hombre, botones para paño, pañuelos seda, camisas bordadas, camisetas listado, peines asta, id goma, servilletas de hilo, pajas de la India, cortinas bordadas, carpiños, enaguas bordadas, sacos terciopelo, pañuelos, muselina, pantalones casimir, sacos, id sonteqeras electro olata, camisas algodon, guantes cabritilla agua colonia, peples, cinta terciopelo, sombreros de felpa, manteles de hilo, y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Al contado—Por cuenta de seguros M. B. T. núm 1819—1 cajon conteniendo 18 docenas botines para hombre, 1 cajon 20 doc. camisas.

Oeste y 66 poco mas ó menos de Norte á Sud, un edificio de material de 13 varas de largo por 5 1[2 de ancho techo de paja, 2 lindas ventanas, corredor, cocina y pozo, 200 varas pared de cerco y 200 varas de vereda, tasado el todo en $ 45,000 ps. por cierto que es tasado muy bajo, pues solo el edificio vale mas, la base para el remate será de ps. 30,000 mje. que son las 2[3 partes de la tasacion.

El remate tendrá lugar el dia y hora indicado en casa del martillero, Venezuela 332, para ver las tasaciones y espediente á la escribanía del Sr. Granados, ó al rematador Venezuela 332 de mañana y tarde, de 12 á 4, Victoria 114, ue se darán detalles mas esplícitos.

TIBURCIO F. BUSTOS Y Cª.

JUDICIAL

Magnífica propiedad

EDIFICIO NUEVO

ESQUINA VENEZUELA Y SOLIS

16 varas 10 céntimos á la calle de

VENEZUELA

Por 22 varas 10 céntimos á la de Solis

TÍTULOS GARANTIDOS

El Domingo 13 de Octubre á las 3 de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y como perteneciente á la testamentaria de D. Sebastian Calcaño cuyo detalle es el siguiente.

Terreno 16 varas 10 centésimos de frente por 22 varas 10 centésimos de fondo, con cuatro piezas, cocina, letrina, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 185, 245 pesos mje 48 centavos, no pudiendo venderse menos de sus 2[3 partes que son 123,496 pesos 36 centavos.

Esta propiedad no necesita recomendaciones, por mas pormenores á los martilleros calle Victoria núm. 31.

LOPEZ Y BLANCO

TERRENOS

AL NORTE

131[4 VARAS DE FRENTE POR **68** DE FONDO

HACIENDO ESQUINA

Calle de Garantias y Juncal

El domingo 13 del corriente á la una en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado toda esta importante área de tierra. La venta se hará toda en un lote ó fraccionado del modo siguiente:

LOTE 1 Esquina Garantias 23 1[4 varas de frente al O. por 40 de fondo á la calle Juncal y 20 1[4 de frente en el fondo.

LOTE 2 10 varas de frente á la calle de Garantias por 40 de fondo al E.

LOTE 3 10 varas de frente á la calle Garantias por 50 de fondo.

LOTE 4 10 varas de frente á la calle Garantias por 50 de fondo.

LOTE 5 10 varas de frente á la calle Garantias por 50 de fondo.

LOTE 6 10 varas de frente á la calle Garantiaso por 50 de fondo.

LOTE 7 calle Juncal 9 varas de frente al Norte por 49 de fondo al Sud y 7 1[2 de frente en el fondo y 50 de fondo por el costado Este.

LOTE 8 calle Juncal 9 varas de frente al Norte por 49 de fondo al Sud y 7 1[2 de frente en el fondo y 50 de fondo por el costado Este.

LOTE 9 10 varas de frente al Norte por 30 1[4 de fondo en el costado O. y 29 en el costado Este.

Estos terrenos se encuentran situados á una cuadra al O. dita Plaza «6 de Junio» igual distancia de la calle de Santa-Fé, rodeados por todos lados de tramways.

La venta se hará al mejor postor y en títulos garantidos.

POR EL MISMO
A plazos

Por cuenta de varios.

En su casa calle de Perú Nº 92, 94 y 96 el lunes 14 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que parte á continuacion detallamos;

Lienzo tablon, casimir negro, camisa de percal, id de señoras medias cortas, id largas, id para señora id para niño, cortinas bordadas, juego de puños para señora, cinta de terciopelo, id de raso de varias clases, hilo de patente, id de colores, aceite de la sociedad, lana parr bordar, agua de colonia de varias clases, juegos de bandejas,pa-, per marché, dominó de la India, costureros de la India canastillas surtidos, cucharas y tenedores finos, agujas alfileres, bolsas para señoras, botones, broches pelotas, degoma, espejos marco dorado, finos, camisas de hombres enaguas, pañuelos de hilo y de yerba, corbatas surtidas, percales y camisas de hilo para hombre, medias para hombre largas y cortas de lanas y algodon, id para señoras y niña, aceite de la sociedad, pañuelos de hilo para hombres id para señoras, vainillados, id bordados, fajas de seda de la india, mantitas de guipiur fajas de lana, mantas de vicuña, un gran surtido de calzado para niños, franela blaca y amarilla, zaraza para luto, percal francés, cortinas, bordadas, sombreros de felpa, polainas de punto, botones para pechera, peines, batidores, hilo de varias clases embatidos, seda española, costureros de la india, cuellos de hilo, peineta, gorritas de razo blanco, ajuares y otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO
Al contado

Por cuenta de varios

En su casa calle del Perú Nos 92, 94 y 96.

El Miércoles 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado lo que parte detallamos:

Hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon, mantas de imitacion vicuña, tohallas de hilo, vestidos de varias clases, camisetas de punto, id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, tohallas de hilo y de algodon, franela de para lana amarilla y blanca, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanisco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de artículos que no se enumeran por su estension.

Liquidacion de Sociedad

Remate Naval

POR FEDERICO G. NEVES

AL CONTADO

El Domingo 13 del corriente á las 3 de la tarde, venderá por órden de sus dueños el Pailebot Nacional Asuncion de 7 5[8 mil arrobas surto en la Boca del Riachuelo frente á la de los Sres. Casares donde estará la bandera.

El buque es nuevo con todos sus aparejos listo para para emprender viaje tanto en la playa como en los Rios cada 8 cuartas.

Se previene á los interesados la hora fija porque se desea liquidar. Por mas pormenores, al rematador Rivadavia 21 ó á bordo donde se podrá ver é inspeccionarlo.

Por el mismo

Frente al Mercado Constitucion

Al contado

El domingo 20 de Octubre á las 2 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo la casa calle de Santiago del Estero núm. 455 cuya finca es de dos cuerpos bajos y altos siendo los bajos almacenes y demas oficinas.

El frente tiene 8 varas por 35 de fondo tiene 11 piezas y demas oficinas, tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 108,946 pesos 50 cs. no se venderá menos de las dos terceras partes que son 72,633 pesos.

Para verse las escrituras en la oficina del escribano Gomez y Lacasa, Bolivar 42 en casa del rematador Rivadavia 91. o3-v20

Irigoyen y Sala

El Mártes 15 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderé la hermosa propiedad calle de la Piedad núm. 23 y 25 compuesto su terreno de 15 1[2 varas de fondo, con dos hermosas casas antiguas pero con muy buenos materiales, una de altos y otra baja.

La casa baja núm. 23 se compone de 6 á 8 hermosísimas habitaciones, dos patios, y esta ocupada actualmente por un café.

La casa alta núm. 25 se compone de á 12 piezas tambien ocupada esta hermosa propiedad, está situada en la acera del Banco de Lóndres, y en el verdadero centro de los principales edificios públicos pues dista solamente 1[2 cuadra las plazas Victoria y 25 de Mayo, 1[2 cuadra del Banco de la Provincia, una del gran Teatro de Colon y en la próxima al Muelle, telégrafos y ferro-carriles, y centro verdadero del comercio.

Estando autorizado por la Sra. Propietaria para venderla ese dia á la mayor oferta, suplico á los interesados sean puntuales, á la hora señalada.

Los títulos son superiores y pueden verlos con anticipacion en la oficina de los Sres. B. Burgos y Piñeyro calle de Bolivar núm. 22 1[2 y por mas pormenores á mi casa habitacion Talcahuano 168.

El remate se efectuará en la casa baja Piedad, núm. 23.

URIEN HERMANOS

Espléndido remate

DE UNA

MAGNÍFICA PROPIEDAD

SITUADA

EN LA CALLE CANGALLO Núm. 542

Cuya área se compone de 8 varas de frente por 72 de fondo, con siete piezas de material, cocina etc., una gran cantidad de plantas árboles frutales y un magnífico parral.

El domingo 13 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos la finca mencionada á la mayor postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño.

Creemos inútil hablar nada de la finca que ofrecemos al público ubicada en una de las principales calles de Buenos Aires y con tramway á la puerta.

No entra en nuestro propósito de vendedores dar bombo, lo que venderemos está recomendado por si mismo.

Prevenimos que las personas que quieran examinar los títulos podrán hacerlo en nuestro escritorio calle Suipacha núm. 31 de 10 á 4 de la tarde.

NICOLÁS ZOLEZZI

PRECIOSA LOCALIDAD EN LA CALLE SALTA

El domingo 13 á las 4 en punto de la tarde venderé á la mas alta postura por órden terminante de su dueño la casa calle Salta frente al núm. 253 entre Comercio y San Juan la espresada casa se compone su terreno de 10 vs. de frente al O. por 31 1[2 de fondo al E. tasada en la baja suma de ps. 75,000 ó cetvos previniendo que no se podrá vender menos de las 2 terceras partes que son 50,000 ps. mje. su edificio se compone de una magnífica sala con su saguan correspondiente á la calle hecha á todo costo á la moderna maderas duras techos embaldozados y un gran galpon con techo de zin, poso, letrina, parral, árboles frutales y el tramway Nacional pasa por entrevite, atencion especuladores que no todos los dias se proporcionan casas en estos parajes tan centrales y terreno alto y con tasacion tan baja el rematador calle Perú núm. 129 de 12 á 2 de la tarde ó San Juan núm. 235. o5-v3

BENJAMIN DEL CASTILLO

Gran esquina, 35 varas de frente por 32

El domingo 20 de Octubre á las 3 en punto de la tarde se venderá al contado y mejor precio, la preciosa esquina situada en la calle de Belgrano y Jujuy, donde estará la bandera de remate.

Este terreno tiene 35 varas á la calle de Belgrano y 32 á la de Jujuy y la venta se hará en dos lotes, el 1º de 17 varas á la calle de Belgrano por todo el fondo y el 2º de 18 varas, que forma la esquina por 32 de frente á la de Jujuy.

La calle donde están situados estos terrenos, es la mas ancha del municipio y tiene mayor cantidad y ventajas por pasar el tramway con doble vía, de suerte que el comprador tendrá un coche de ida y vuelta á la puerta de su casa.

Como lugar de recreo es uno de los mas pintorescos. Está á tres cuadras del gran paseo Caridad y vecino del Jardin Trianon que vá á construirse.

El terreno, la localidad, la comodidad, la estacion etc. brindan la oportunidad de obtener una hermosa propiedad.

Pór el mismo

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y por nombramiento de los interesados.

El domingo 3 de Noviembre á las tres en punto de la tarde se han de vender en remate público y al contado, por las dos terceras partes de la tasacion dos casas pertenecientes á la testamentaria de D. Esteban Massini, situadas al Sud en la calle de Santiago del Estero núm. 243 y 245, en terreno de 17 varas 16 cs. de frente por 21 varas de fondo y compuesta cada una de cuatro hermosísimas piezas, sala á la calle con grandes ventanas, todas las piezas embaldosadas, tirantes y alfajias de madera dura, pozo de balde, edificio muy alto y altillo en el zaguan, puertas dobles, cocina, letrina, etc. habiéndose hermoseado recien todo el edificio.

Escusado es decir, puesto que están en el centro de la ciudad, que la calle es empedrada y que las vias de tramways ofrecen facilidad.

Cada una de estas casas tienen bastante comodidad para una familia corta y el ínfimo precio de que hace algun tiempo han sido apreciadas proporcionar la ocasion de un buen negocio.

Han estado ganando de alquileres 850 ps. mje. cada una, y hoy se han hecho desalojar con motivo á la venta.

Las tasaciones son las siguientes:

Edificio núm. 243 tasado en 92,933 y se venderá por 61,954.

Edificio núm. 245 tasado en 92,703 y se venderá por 61,802.

Los títulos son inmejorables y pueden verse en la calle Bolivar núm. 33 escribanía de D. Vicente Artola. o5-v3

EL CORREO DE ULTRAMAR

ESTÁ ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLI

119—CALLE DE LA VICTORIA—121—BUENOS AIRES

AGENCIA GENERAL

Para la República Argentina y el Paraguay

DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas.
Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán MAGNIFICAS PRIMAS.

LA MUY INTERESANTE NOVELA TITULADA:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

POR J. DUBOYS

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4. ° mayor, en papel viste de mas de 500 páginas adornado con 40 láminas gravadas sobre madera.
Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: 6 pesos fuera—

LA MODA ILUSTRADA

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas enteramente independiente de la parte literaria ilustrada.
LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la parte literaria ilustrada. LA MODA se destina esclusivamente á los suscritores de la parte ilustrada.

LA REVISTA DE LA MODA CONTIENE EN EL TEXTO:

500 columnas de impresion en 4. ° mayor—350 modelos de trajes diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet etc.
ADEMAS DA FUERA DEL TEXTO—24 figurines de modas de señoras, 6 grabados de tocados de baile, 6 figurines de modas de hombres, 12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trajes de niños, lencería, bordados etc.
Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, ps. fts. 81.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado

EL GRAN HERMOSEADOR DEL CUTIS

CREMA DE PERLAS

DE BARRY

CURA PECAS Y BARROS — DA UNA **Tez fina**

TODA ARRUGA CURA

DESAPARECEN LAS QUEMADURAS DEL SOL

Esta afamada y fragante preparaciones la mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos; el cutis mas oscuro y marchito, se torna claro, terso y delicado.

ALABASTRO

Es preferida por lo mas bello y escojido del bello sexo norte-americano, y altamente recomendada por los principales médicos. En venta en todas las boticas, perfumerias y establecimientos.
Agentes—A. DEMARCHI hermanos y Ca. Encargado de la venta—M. E. Coll 84

LA POPULAR ARJENTINA

Sociedad autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Ftes.

Administrador General — D. Pedro S. Lamas.
Delegado del Gobierno — D. Hilarion Medrano.

JUNTA DE VIJILANCIA

D. Jaime Llavallol. — D. Agustin Casa
" A. Maveroff. — " E. H. Mulhall.
" C. Santa María. — " Nicanor Fernandez
Consultor Letrado.................. Dr. D. Vicente Fidel Lopez
Consultores Tasadores.............. Sres Rodriguez, Larrazabal y Ca.

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria Generl de la Provincia

DOMICILIO—Calle de Piedad 213 1/2

OPERACIONES

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depositos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo	9 p.$	al año.
A 9 id id	10 id	id
A 12 id id	11 id	id
A mayores plazos	12 id	id

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social.
A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital; un saldo de beneficios que podrá duplicar en algunos casos, el mismo capital impuesto.
Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales desde la suma de diez pesos fuertes percibiendo á los 5 años el capital impuesto, y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 pesos fuertes al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.
El portador de una de esas acciones tiene las siguientes beneficios:
1. ° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2. ° De retirar su capital *íntegro* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3. ° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *seccion de beneficios mútuos* de la misma compañía, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p.$ al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficio que podrá duplicar el mismo capital.
4. ° De poder recibir un adelanto de 50 p$ sobre el valor de las acciones.
El próximo sorteo tendrá lugar el

30 de Setiembre de 1872.

En cuenta corriente se abona.............. 7 p$
Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.
Administracion General—Calle Piedad N. ° 213 1/2.
HORAS DE OFICINA.
De 10 de la mañana á 4 de la tarde—Domingos, de 11 de la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Junio la oficina estará abierta, ademas de 7 á 9 de la noche.

INDUSTRIA NACIONAL

LA CHIRIMOYA

ESTOMACAL ARGENTINO

Unico en su clase, fabricado espresamente para estas Américas: como TÓNICO PRESERVATIVO, posee el privilegio de preparar fácilmente la digestion sin alterar las funciones del estómago por su especie aromática.

Toda persona debe tomar la "Chirimoya" no solo por causa de su admirable virtud y finogusto, sino por sus consecuencias saludables. Este delicioso TÓNICO la vigoriza sangre haciendo desaparecer de ella todo empobrecimiento, como igualmente el feo color pálido amarillo, que es pronto reemplazado por el mas hermoso carmin.

PREPARA EL APETITO

Este extra-fino é higiénico licor, dotado de un riquísimo gusto, agradable y fino sabor, compuesto en su base de la "Chirimoya" aromática y preparado por destilacion, es un escelente preservativo contra todas las afecciones estomacales, que con frecuencia se padecen en estas regiones. La "Chirimoya" ANNONA SQUAMOSA se toma pura ó como refresco.

DEPOSITO:

Calle de Chile número 343. Q1v6a.

MENSAGERIA

LA ORIENTAL DEL SUD

Esta mensajeria ha mudado su administracion á la calle de Piedras núm. 77, antes núm. 38; órden de salidas hasta nuevo aviso—Salidas de Buenos Aires para el pueblo General Lavalle 5, 10, 15, 20, 25, y 30. Id id para Macedo 5, 15 y 25. Id id para la Esquina verde, los Olivos, Nogales y San Isidro 5, 15 y 25. Punto de parada en el pueblo General Lavalle, Hotel Oriental del Sud.
NOTA—En el mismo pueblo General Lavalle se encontrará un carruage permanente de esta empresa para viajes estraordinarios. Conductor y dueño, Marcelino Cano—Buenos Aires, Octubre 1 ° de 1872.
o1 o4 — La Empresa.

PASTILLAS MECHAS

Para encender el fuego

Privilejiadas por el Exmo. Gobierno Nacional
Se venden en los bazares y principales almacenes. Los pedidos por mayor se atienden en el Bazar Universal, Victoria 139 y en la fábrica, Garantias 141.
No 665—o1 ° v12

SALUD

PARA LOS

ENFERMOS

Eminentes y célebres doctores tanto americanos como europeos, corroboran la brillante reputacion de las admirables y virtuosas píldoras de:

CRISTON

Compuestas esclusivamente de sustancias vegetales.
1 ° Limpian el estómago de los humores espesos y viscosos ocasionados por las indigestiones ó cualquier otra causa.
2 ° Regularizan el sistema nervioso, reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.
3 ° Purifican la sangre y la hacen circular debidamente.
4 ° Son maravillosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.
5 ° Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, les conserva el color natural y lo vuelve á las que lo han perdido por alguna enfermedad.
6 ° Curan cualquier dolor cólico, que proceda del estómago ó de los intestinos, en pocos minutos.
7 ° Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota asi como todo dolor de cabeza.
8 ° Son eficacísimas para toda clase de fiebre, sea de la naturaleza que sea, y reconozca la causa que quiera.
9 ° Exitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquier otra causa.
10 Son singular remedio para los que padecen de histérico (vulgo, mal de madre).
11 Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por alguna causa en el estómago desaparecen con el uso de estas píldoras.
12 Para las enfermedades del hígado, son el remedio mas seguro que se conoce, y se cuentan por millares las personas que han curado de dichas enfermedades con el uso de estas píldoras.
Muchísimos enfermos, que en casos crónicos por su sexo caprichoso han querido sujetarse á la accion de estas benéficas píldoras, han obtenido curacion de su rebelde enfermedad.
Depósito, drogueria del Pueblo, Rivadavia 189.

60,000 $ Se dan sobre hipoteca de alguna finca en la ciudad á interés moderado, por mas pormenores calle del Perú 293 de 10 á 12 y de 5 de la tarde en adelante. s27-v29

COÑAC EXTRA

LAMAUD CORTES Y Ca.

BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos ajentes en el Rio de la Plata

120—CANGALLO—120

FERNET BRANCA

LEJITIMO

TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120 CANGALLO 120

MONTE-PIO

AUTORIZADO

Por ordenanza de la Municipalidad de Buenos Aires y bajo su vijilancia

El monte-pio recibe depósitos á plazos fijos:
De tres meses abonando...... 8 p$
" seis " " ...... 10 "
" doce " " ...... 11 "
Se reciben mercancias de todas clases.

197—CALLE DE PARQUE—197

LA ESTRELLA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, MARITIMOS Y FLUVIALES, ESTABLECIDA EN EL AÑO DE 1865.

Capital autorizado 2,000,000 $ fts

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—D. E. Ochoa.
Vice-Presidente—" H. Hart.
" Tomás Armstrong.
" Jorge Temperley.
" Alejandro Sívori.
" Francisco Bustamante.
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Martinez—Luis Sardi
" Incendios—G. Schindler.

MUCHACHOS

Para vender diarios se necesitan en esta imprenta.

Á LAS PERSONAS DELICADAS

Limonada Rogé modificada por M. Puiggari, esta limonada contiene en la mitad de líquido de comun, la misma dósis de sustancia purgante (citrato Magnesia) y una onza jarabe Frambuesas; siendo por consiguiente mucho mas fácil y agradable que la limonada Rogé comun. Se vende en la farmacia de la autor antigua botica del Mortero Dorado Victoria esquina de Lima—frasco 10 ps. s29 v12

VINO JEREZ SUPERIOR

Acaba de llegar u partida de riquísimo vino que se espende á precios muy acomodados, en la calle Rivadavia 36 y 38. s29 v15

Cosinera Se necesita en la calle Bolivar núm 195 altos, con buenas recomendaciones.

Alambre para cerco, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. o 1-v9.

Tirantes de pino de tea buenos y baratos se venden en el corralon Belgrano, Lima 55. o 1-v10.

Ripias para techos, se acaban de recibir y se venden en el corralon Belgrano, Lima 55. o 1-v10.

Tejas de Marsella de la mejor clase, se venden en el corralon Belgrano, Lima 55. o 1-v10.

ATENCION

Se vende un lindo terreno en el pueblo de Chascomús á cuatro cuadras al sud de la plaza principal, compuesto de 49 varas de frente al Oeste por 49 de fondo.
Para tratar, calle Suipacha núm. 34, de 10 á 5 de la tarde.
Ojo y no perder esta pichincha, pues con poco dinero se harán de un magnífico terreno.
o2-v10

COLEGIO TECNICO

94—Calle Estados-Unidos—94

SOLIDA Y ESMERADA EDUCACION

Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos o1-v10

Crédito Público de la Provincia el pago de rentas de los fondos públicos primitivos del 4 y 6 por ciento y de los creados por ley de 18 de Noviembre de 1868, tendrá lugar desde el 8 hasta el 15 del presente mes en las Oficinas de esta Administracion.—Buenos Aires Octubre 5 de 1872.
Luis Correa Larguia
o6-v10 — Tesorero

Club del Plata la Comision Directiva invita á los Sres. Socios para la reunion general que tendrá lugar el 28 del corriente á las 8 de la noche, previendose que siendo esta la 3 °. citacion, de conformidad con el reglamento se resolverá con el número que concurra. Buenos Aires Octubre 6 de 1872. o6-v11

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Setiembre hasta el 31 de Octubre

SALIDAS

ESTACIONES.	1. °	2. °	3. °	4. °	5. °	6. °	7. °
Parque	7	9	11	2	3	5	7
Once Setiembre	7 15	9 10	11 10	2 10	3 10	5 10	7 10
Almagro	7 20	9 15	11 15	2 15	3 15	5 15	7 15
Caballito	7 25	9 20	11 20	2 20	3 20	5 20	7 20
Flores	7 30 x	9 25	11 25	2 25	3 25	5 25	7 25
Floresta	7 35	9 30 x	11 30 x	2 30	3 30 x	5 30	7 30 x
Ramos Mejías	7 50	9 45	11 45	2 45	3 45	5 45	7 45
Moron	8	10	12	3 x	4	6	8
Merlo	8 20	....	12 20	3 20	....	6 20	8 20
Moreno	8 30 x	....	12 30	3 30	....	6 30	8 30
General Rodriguez	9	....	....	4	....	....	....
Lujan	9 30 x	....	....	4 30	....	....	....
Olivera	10	....	....	5 x	....	....	....
Mercedes (llegada)	10 30	....	....	5 30	....	....	....
Mercedes (salida)	10 45	....	....	5 45	....	....	....
Freire	11 45	....	....	6 45	....	....	....
Gorostiaga	12 15	....	....	7 15	....	....	....
Chivilcoy	12 45	....	....	7 45	....	....	....

REGRESOS

ESTACIONES	1. °	2. °	3. °	4. °	5. °	6. °	7. °
Chivilcoy	....	....	6 15	....	....	....	2 15
Gorostiaga	....	....	6 45	....	....	....	2 45
Freire	....	....	7 15	....	....	....	3 15
Mercedes (llegada)	....	....	8 15	....	....	....	4 15
Mercedes (salida)	....	....	8 30	....	....	....	4 30
Olivera	....	....	9	....	....	....	5 x
Lujan	....	....	9 30 x	....	....	....	5 30
Jeneral Rodriguez	....	....	10	....	....	....	6
Moreno	6 30	8 30 x	10 30	....	2 30	....	6 30 x
Merlo	6 40	8 40	10 40	....	2 40	....	6 40
Moron	7	9	11	12 30	3 x	5	7
Ramos Mejías	7 10	9 15	11 15	12 45	3 15	5 15	7 15
Floresta	7 25	9 30 x	11 30 x	1	3 30 x	5 30 x	7 30 x
Flores	7 30 x	9 35	11 35	1 5	3 35	5 35	7 35
Caballito	7 40	9 40	11 40	1 10	3 40	5 40	7 45
Almagro	7 45	9 45	11 45	1 15	3 45	5 45	7 55
Once Setiembre	7 50	9 50	11 50	1 20	3 50	5 50	8
Parque	8	10	12	1 30	4	6	8 15

RAMAL Á LOBOS.

SALIDAS: ESTACIONES	1. °		REGRESOS: ESTACIONES	1. °	
Parque	7	....	Lobos	3 50	....
Merlo (llegada)	8 20	....	Zapiola	4 25	....
Merlo (salida)	8 30	....	Las Heras	5	....
Márcos Paz	9 5	....	Márcos Paz	5 45	....
Las Heras	9 55	....	Merlo (llegada)	6 20	....
Zapiola	10 25	....	Merlo (salida)	6 40	....
Lobos	11	....	Parque	8 15	....

TRICOFERO TRICOFERO

EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO!

Conocido desde el año 1801, ha sido siempre considerado superior á todas las preparaciones.
Estirpa la caspa y conserva la cabeza limpia y libre de toda erupcion, haciendo crecer y hermoseando el cabello admirablemente.
Su aceptacion en todas partes del mundo es la mejor prueba de sus virtudes.
Para limpiar la caspa y otras enfermedades en el cráneo de los niños es altamente recomendado y lo único que se usa con buenos resultados.
De venta en las boticas, perfumerías y tiendas de fantasía.

Agentes—A. DEMARCHI Hnos. Y Ca.
Encargado de la venta—E. M. COLL.

COMPAÑÍA

De navegacion á vapor

RIO DE LA PLATA

Carrera entre Montevideo, Buenos Aires y Asuncion, con escala en todos los puertos del tránsito

Gran baja en fletes y pasajes

Los vapores Guaraní, Taraguy y Goya

Salen de este puerto para la Asuncion cada juéves á las 10 de la mañana, tocando en los puertos intermedios. Regresan de la Asuncion todos los lunes y siguen para Montevideo los juéves á las 5 de la tarde.
Salen de Montevideo los lunes á las 5 de la tarde y reciben carga en este puerto hasta el miércoles víspera de su salida—Se proporcionan lanchas gratis á los cargadores.
A los pasajeros se les ofrece todas comodidades y el mas esmerado trato.
Por otros informes, órdenes de carga, encomiendas y boletos de pasaje, ocúrrase á la Agencia Cuyo 24.

ELIXIR DENTRIFICO

CONSERVADOR SAINT - SERVAINT

DEL Dr. CASASA

Remedio universal y seguro para todas las enfermedades de la boca

Esta maravillosa composicion, única en su clase, cura el dolor de muelas, destruyendo las caries, fortifica las encias y les dá un hermoso color, limpia y conserva los dientes, quita el mal aliento, priva la formacion del sarro y cura las úlceras, las fluxiones, los tumores y el escorbuto. En resúmen, conserva la boca perfectamente limpia y robusta.

Píldoras orientales universales del mismo autor

El gran consumo que de estas benéficas píldoras se hacen, es la prueba mas patente de cuantas pueden esperar de ellas los pacientes. Con estas benéficas píldoras se quitan todos los malos humores, se mantiene el organismo en sus regulares funciones, y se curan las enfermedades mas crónicas y graves—Con ellas se curan los accidentes mas terribles, se cura la debilidad, se fortifica y toniza el estómago de tal manera, que el mas débil llega á digerir lo mas indigesto: se curan las mas crónicas afecciones nerviosas, el asma, istérico, gota, herpes, venéreo, dolores reumaticos, retencion del menstruo, lombrices, indigestiones, palpitaciones, jaqueca, hidropesia, flujo blanco, paralisis, apoplegia, dolores de cabeza, erupcion de todas clases, en una palabra, todas cuantas afecciones proceden de algun vicio ó acritud, en los humores de la sangre y de debilidad.
DEPOSITARIOS—Sres. Cranwell y Ca., Rivadavia 39; Toledo y Molino, Rivadavia 187; M. Puiggari y Ca., Victoria 112, esquina á Lima; Tomás Lasarte, Belgrano 216; Rafael Amoedo, Independencia esquina Tacuarí; J. Mosquera, Potosí 290; botica Normal, Piedras esquina Belgrano; botica Pedestá, Cangallo esquina Suipacha; botica Sanidad, Comercio esquina Tacuarí; y en casa del depositario principal, Mr. Flaquer y Xarrie, Piedras núm. 178, esquina Venezuela.
En este mismo depósito hay un gran surtido de todas las especialidades medicinales de los autores mas distinguidos de Europa.

LAS DILIGENCIAS DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS MENSAGERIAS Comercio de los Pueblos

Para Chivilcoy, Bragado, Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

COMPANIA DE NAVEGACION A VAPOR ITALO-PLATENSE

El vapor paquete postal de primer marcha de fierro á dos hélices y dos máquinas independientes, de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza

Italo-platense

Saldrá para Génova y Nápoles el 18 de Octubre haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.
Para pasages, fletes u otros informes ocúrrase á la administracion calle Cuyo 81 3/4.
El Gerente—F. F. Cerchi.

LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

ESTABLECIDA EN 1869

ASEGURA RIESGOS DE MAR. FLUVIALES Y CONTA INCENDIO

Capital autorizado: fts. 2.000.000

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice-Presidente—" Mariano Casares.
Vocales—" Jacobo Parravicini.
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Martinez—Luis Sardi
" Incendios—G. Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros Mutuos sobre la vida, establecida en 1861, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basabilbaso — D. Julio Sanchez — D. Eduardo T. Mulhall — D. Jaime Llavallol — D. Juan Lezica.
Inspectores: D. Jorje Percy.
Generales: " Augusto Astengo.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE MAYO DE 1872

Numero de polizas-Capital suscrito-Titulos comprados.

	pesos fts.	pesos plata
4243	[illegible]	[illegible]

La nueva seccion de que trata el siguiente capítulo, adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde hoy 1 ° de Junio de 1872.

CAPÍTULO XIII.

Seccion á Cédulas Hipotecarias

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán así al suscribirse, debiendo regir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratarse de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p.$ consolidado.
Art. 90 Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un registro especial y llevarán un sello que las distinga.

Hé aquí el decreto que contiene dicha autorizacion:
Buenos Aires, Febrero 25 de 1872.
Por lo que resulta de los precedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad "Bienhechora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que sean correspondientes.—CASTRO—Antonio Malaver.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Por el vapor «Gironde» que deberá salir de Montevideo para Valparaiso y Callao el 8 del corriente, se hará un despacho de correspondencia para las Repúblicas del Pacífico, cerrándose la balija el 6 á las once de la mañana en la Administracion Central de Correos.
Por el «Hipparchus» para Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Liverpool y Amberes, el 9 del corriente se despachará para el Brasil y Europa á la 1 de la tarde en la Administracion Central y á la 1 1/2 en la Oficina Marítima de Correos.
Buenos Aires, 3 de Octubre de 1872.
o4-v8 — El Secretario.

HESPERIDINA

Su nombre es bien conocido.

HESPERIDINA

Industria Nacional.

HESPERIDINA

Su composicion es inmejorable.

HESPERIDINA

Es elaborada con mucho cuidado.

HESPERIDINA

Su base es la naranja amarga.

HESPERIDINA

Su virtud como tónica es bien conocida.

HESPERIDINA

Es buena para los refrios tomándola en forma de ponche.

HESPERIDINA

Su venta es enorme

HESPEBIDIÑA

Promueve el apetito tomada antes de comer.

HESPERIDINA

Ayuda la digestion tomada despues de comer.

HESPERIDINA

Es buena para los convalecientes.

HESPERIDINA

Es el tónico de confianza.

HESPERIDINA

Su sabor es muy agradable.

HESPERIDINA

Es aprobada por el Consejo de Hijiene en Rio Janeiro.

HESPERIDIÑA

Su rival no existe

HESPERIDINA

Es contra la Dispepcia.

HESPERIDINA

Se vende únicamente en Botellas Barriles.

HESPERIDINA

Es fabricada por M. S. Bagley.

HESPERIDINA

Sus laboratorios en

BUENOS AIRES

Calle Maipú 315, 317, 319 y 321.

MONTEVIDEO

Calle SOLIS 37

RIO DE JANEIRO

Rua Carvalho de Sa 38. Rua de Cattete 191 A.

VALPARAISO

AGENTE—Manuel Ruiz.

EL DOCTOR GOVERNTON

MÉDICO CIRUJANO

Tiene el honor de avisar al público que ha abierto su escritorio calle Maipú 104.
Horas de consultacion de 12 á 2, y de 6 á 8.

Edictos Judiciales.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los acreedores á la testamentarria de Doña Maria Aingudnait para que comparezcan por el Juzgado de su Señoría el dia veinte y dos del presente mes á las dos de la tarde á efecto de celebrar el juicio verbal decretado por precision á la verificacion de créditos.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1872.
o.9.v.19. — *José Fernandez.*

El señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echevarria, ha ordenado en los autos testamentarios de Da. Salustiana Donato, se cite por el término de treinta dias, á todos los que en el caracter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por esta, á fin de que en el espresado término, ocurran por la oficina del infrascripto, Bolivar núm. 64 á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1872.
Enrique Alcobendas.
o9-v19

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Silva, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias desde la fecha se presente al juzgado de S.S. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercebimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Octubre 6 de 1872 — *Manuel Llames Olivar.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de Lobos en la última tarde de los dias 19 21 y 22 del presente mes de Octubre de los bienes removientes ecsistentes en aquel Partido pertenecientes á la Testamentaria de don Jacinto Casallares consistentes, en seis sillas de madera, una caja, una mesa grande, un colchon, dos sábanas y dos almohadas, una marquesa inservible, una pistola, dos caballos, cuatro potros, un redomon, dos llegnas, una vaca y dos terneros, una marca con accion, veinte y ocho lienzos de corral, cincuenta estacones ñandubay, palos de jaguel, rondana y dos cajones, una manga, y mil cuatrocientas treinta y tres obejas al corte previniéndose que no se admitirá ofertas que no exeda de las dos terceras partes de la tasaccion. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina actuaria calle de Bolivar número 102 ó al referido Juez de Paz de Lobos donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires Octubre 2 de 1872 — *Manuel Lacasa.*
o6-v23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo sita llama y emplaza á los siguientes señores para que se presenten á reconocer los siguientes créditos á favor de la testamentaria de D. Severo Sanibelli bajo apercibimiento de procederse ejecutivamente si no lo verificaren D. Ramon Busñ por treinta y dos mil novecientos sesenta pesos moneda corriente. D. Tomás Gowland é hijos por treinta y dos mil ciento cincuenta y seis pesos. Bax Freres por catorce mil ciento cincuenta y cinco pesos—Sanse y Lalane por diez y seis mil trescientos sesenta y un peso—D. Martiniano Bonorino por doce mil setenta y cuatro pesos—G. Lumb y F. Sauce por siete mil cuatrocientos veinte y un peso—Stella Alvino por cuatro mil seiscientos ochenta y ocho—Blas Madera por cinco mil peso—Luis Oliveto y compañía por cuarenta mil novecientos cuatro pesos—José Larroque por siete mil ochocientos treinta y cuatro pesos—Hammer y Schaifer por dos mil novecientos setenta y nueve pesos—Mr. Dumas por doce ochocientos cincuenta y dos pesos—Michan Bouquo por cuatro mil seiscientos veinte pesos—Alejandro Laviñano por seis mil pesos—José Malasen por ocho mil pesos—José Searpilla por cinco mil pesos—lo que se hace saber á los nombrados para su convencimiento.—Buenos Aires Octubre 2 de 1872.
Julian Biron
o6-v14 — Escribano Público.

Herederos de doña Mónica Ramirez. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco ha dispuesto por medio del presente se siten á los heredero de Da. Mónica Ramirez, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de quince dias para que comparezcan á ejercitar sus derechos en el espediente seguido por doña Luisa Gomez de Marquez produciendo informacion bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1872 — *Nemecio Zanoleti*
o5-v11.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. Dn Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado á Dn Nicolás Costa que dentro del término de quince dias á contar desde la publicacion del presente al síndico provisorio nombrado Manuel Beron los justificativos de sus créditos con arreglo á lo que determina el articulo 1549 del codigo de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo que determina el articulo 1567 del codigo no se pueden hacer pago ni entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no ser exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, al mismo tiempo se previene á aquellos que tengan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario Dn Eduardo Labitte so pena á los contraventores de ser por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.
Buenos Aires Octubre 4 de 1872
Manuel Terry
o5 v 10 — Perú 139.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr Dn. Juan E. Barra se sita llama y emplaza á Dn Eduardo Mollepara que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante S. S. y por intermedio del que suscribe ha espedirse en el traslado de la notificacion de su quiebra bajo apercibimiento de darsele por contestada en su rebeldia.
Buenos Aires Octubre 4 de 1872
Manuel Terry
o5.v11. — Perú 139.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á don Francisco Medina presente al síndico don Francisco Resabal dentro del término de 15, dias los títulos justificativos de sus espectivos créditos con arreglo al inciso 6 ° del Art. 1549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1 ° del Art. 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existen pertenencias, hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez de Comisario D. Meliton Ulnondo con arreglo al inciso 2 ° del art. citado.—Buenos Aires Octubre 3 de 1872 — *Eusebio Blanco*
o3-v21 — Escribano Secretario

Por disposicion del señor Juez de 1 ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Socorro y Da. Francisca Gonzalez y Da. Eustaquia Jacinta Paraparra ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe Bolivar 4, á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1872.
o 2-v 2 n — *Faustino Miñaez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorje Echeverria, se citan y llaman por el término de 30 dias, á los herederos de D. Alberto Meisson, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á efecto de prestar reconocimiento de unos documentos en el consiliente seguido por D. Miguel Gomez sobre protocolizacion de unas escrituras, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1872
o 2-v 3 n — *Manuel Granados.*

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Isidora Garay de Depote y D. Julian y Da Dominga Depote, ya sean como herederos ó acreedores para que en el parentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe Bolivar cuatro á deducir sus acciones.—Buenos Ayres Octubre 2 de 1872.
O4 vn4 — *Faustino Miñaez.*

Por disposicion del Sr. D. Enrique Carleone Juez Comisario del concurso formado á D. Eduardo Morisson y Ca. y á los efectos del art. 1636 del Código de Comercio, se hace saber: que el estado de graduacion de créditos de este concurso queda depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo—Buenos Ayres, octubre 3 de 1872.
O4 v.n20 — *Eugenio Blanco.* E. Secretario.

Herederos y acreedores de Don Pedro Nolasco Calderon. El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P Areco ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Nolasco Calderon para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Octubre 3 de 1872.
o4-v5.n — Nemesio Zanoletti

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas, se han de hacer almoneda y remate á quien mas diere dinero de contado en la puerta del Juzgado de Paz de Ranchos en el último de los dias 28, 29 y 30 del entrante Octubre, de una casa de propiedad del concurso de D. Eladio del Castillo, compuesta de cinco piezas de material con techos de paja y una cocina, en terreno de 26 varas de frente por 53 de fondo, contiene ademas un pozo de balde con pilares y varios árboles frutales, lo mismo que algunas plantas; cuya tasacion asciende á la suma de 34,354 pesos m/c. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras parte de su tasacion. Al mismo tiempo se venderá un armazon y mostrador el cual está tasado en la cantidad de 640 pesos.
Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la secretaria del que firma donde se les pondrá de manifiesto dichas tasaciones.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1872.
Eugenio Blanco.
E. Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de 1 ª Instancia en lo civil Doctor Dn Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama a Dn Francisco Irrazabal, ó sus herederos, para que comparezcan dentro del término de treinta dias ante el juzgado de SS. y oficina de Dn Julio Mendez á deducir sus acciones en forma en el expediente seguido por la testamentaria de Dn Juan Mariano Chaves sobre protocolizacion y posesion bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Ayres Agosto 26 de 1872.
José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Juan Silvera, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de ésta situado, en el arroyo de la "Angostura" compuesto de doce cuadras mas ó menos de frente y el fondo correspondiente á los bañados, el que linda por el frente con D. N. Mármol, por el fondo con D. Cesareo Demarzi, por el Norte con D. José Salomone y por el Sud con la testamentaria de D. Juan Francisco de los Santos, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 60 dias pues de lo contrario se concederá á D. Cosme Marino el derecho de posesion que de el solicita como desierto.
o 1-10p.
San Fernando.